

CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
CUENCA
ZAPATA
NOMBRES
JONATHAN DAVID
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
15 MAY 1989
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA
GABRIEL I. VEINTIMILLA
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANÍA

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
030620118
FECHA DE VENCIMIENTO
16 JUL 2032
NAT/CAN
117072

NUI.0201716743



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUENCA CAJAS SEGUNDO ABSALON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAPATA GARCIA ANGELA JUDITH
ESTADO CIVIL
UNION DE HECHO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
PIZANAN GONZALEZ GABRIELA VALENTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 16 JUL 2022

CÓDIGO DACTILAR
V4443V3442
TIPO SANGRE **O+**
DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0306201185<<<<<0201716743
8905156M3207165ECU<NO<DONANTE4
CUENCA<ZAPATA<<JONATHAN<DAVID<

Quito, 16/09/2025

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CUENCA ZAPATA JONATHAN DAVID, con documento de identificación número 0201716743, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CUENCA ZAPATA JONATHAN DAVID

Número de documento de identificación: 0201716743

Nacionalidad: Ecuador

Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1005-2018-1998776
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	ARQUITECTO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2018-09-06
Área o Campo de	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	7242244605
Institución de origen	UNIVERSITAT INTERNACIONAL VALENCIANA
Institución que reconoce	
Título	MASTER EN PAISAJISMO DEL ENTORNO URBANO
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2024-11-13
Área o Campo de	
Observaciones	CAMPO AMPLIO: 06 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIASE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento.

El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



María José Amores Oleas
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 16/09/2025 10.34 AM



EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

- | | |
|-------------|--|
| 2012 | Concurso Medalla de Oro 5to Semestre |
| 2014 | Encuentro y Taller "Repoblamiento de Centros Históricos"
Valparaíso - Chile |
| 2015 | Concurso BID Urban Lab
Rehabilitación Urbana de Curundú - Ciudad de Panamá |
| 2018 | Concurso Medalla de Oro Trabajo de Fin de Carrera |
| 2018 | Título Arquitecto Universidad Central del Ecuador |
| 2024 | Título Maestría en Paisajismo del Entorno Urbano
Universidad Internacional de Valencia + EsDesign |
| 2024 | Concurso Quitopia / La Y
Arquitectura y Paisajismo / concurso junto a Qelqa Arquitectos |

IDIOMAS

Español 

 Inglés 

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 2012** Rehabilitación Hotel Marquíz
Equipo de Diseño, Residencia de Obra
 - 2013** Instituto Metropolitano de Diseño
Equipo de Diseño y Residencia de Obra - con Arq. Mauricio González
 - 2013** Rehabilitación Ministerio de Educación
Equipo de Diseño y Fiscalización- con Arq. Mauricio González
 - 2013** Rehabilitación Gobernación de Los Ríos
Equipo de Diseño - proyecto conjunto con Arq. Mauricio González
 - 2013** Imagen y Espacio Público de Ancón-Santa Elena
Equipo de Diseño - proyecto conjunto con Arq. Mauricio González
 - 2014** Vivienda Casa Guaranda
Diseño y Construcción
 - 2014** Museo de la Cultura Valdivia
Equipo de Diseño - proyecto conjunto con Arq. Mauricio González
 - 2015** Cluster de Ciencias de la Tierra / Yachay
Equipo de Diseño - proyecto conjunto con Arq. Mauricio González
 - 2016** Museo MUCUVA
Equipo de Diseño - proyecto conjunto con Arq. Mauricio González
 - 2016** Rehabilitación Ex Carcel de Guayaquil
Equipo de Diseño - proyecto conjunto con Arq. Mauricio González y Arquitectura Urbana
 - 2017** Sede de la OEA / Rehabilitación Casa Cuenca
Equipo de Diseño - proyecto conjunto con Arq. Mauricio González
 - 2017** Complejo de Habitaciones Itamandi Ecolodge - Tena
Diseño y Construcción Proyecto Individual
 - 2017** Vivienda Gómez Pizánán - Tumbaco
Diseño y Construcción Proyecto Individual
 - 2018** Rehabilitación Casa Museo Eduardo Kingman
Equipo de Diseño - proyecto conjunto con Arq. Mauricio González
 - 2019** Edificio de Suites Jamu Lodge - Reserva Cuyabeno
Diseño y Construcción Proyecto Individual

DAVID CUENCA
arquitecto



15 mayo 1989



Ecuatoriano



Av. Granados y José Queri



dacuestudio@gmail.com



+593 994582035

- 2019** Auluarios y Areas Deportivas - Universidad IKIAM
Equipo de Diseño - proyecto conjunto con Qelqa Arquitectos
- 2020** Viviendas Ecológicas - Intag
Diseñador Proyecto Individual
- 2021** Oficinas de Sifft Electric / Muskoka - Canadá
Diseñador Proyecto Individual
- 2022** Tienda Artisan Trading Post / Muskoka - Canadá
Diseñador Proyecto Individual
- 2022** Muelle de observación de delfines de río - WWF Ecuador
Consultoría de Diseño Proyecto Individual
- 2023** Consultorios Odontológicos Sonriere
Diseño y Construcción
- 2023** Consultorios de Psicología NeuroSer
Diseño y Construcción
- 2024** Vivienda Payaguaje / Nueva Loja
Diseño y Construcción
- 2025** Airbnb Calvopiña / Centro Histórico Quito
Diseñador Proyecto Individual
- 2025** Intervención Vivienda Romero / Valle de los Chillos
Proyecto individual

DOCENCIA

- 2016** Profesor Ad Honorem
Catedra Taller de Proyectos Arquitectónicos III
- 2018** Universidad Central del Ecuador

PREMIOS

- Concurso BID Urban Lab 2015
Semifinalistas

- Concurso de Ideas IMPU 2018
Mención de Honor y Premio Innovación

PUBLICACIONES

- Revista Construcción
Revista de la cámara de la industria de la construcción No 236-Oct 2014-Pg 25

- Revista Trama
No 127 - Pg 50

- Revista Barranco
<https://www.barrancoaddiction.com/metropolitano>

- Plataforma de Arquitectura**
<https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/625076/instituto-metropolitano-de-diseno-mauricio-gonzalez-gonzalez>

- Arch Daily**
<https://www.archdaily.com/533082/metropolitan-institute-of-desing-mauricio-gonzalez-gonzalez>

- Archivo BAQ**
<http://arquitecturapanamericana.com/remodelacion-y-ampliacion-del-instituto-metropolitano/>

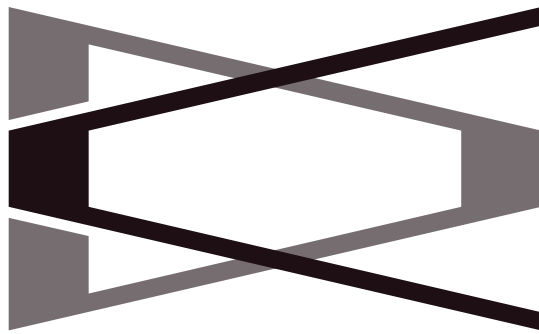
- Plataforma de Arquitectura**
https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/806141/guia-de-arquitectura-en-quito-15-sitios-que-todo-arquitecto-debe-visitar?fbclid=IwAR0-U8D27f9dILiArLqMvd1MunlEmw_G0WXYtDMxaFeZiQ5ZCJZ9Oh0580E

- ARQA /EC
<https://arqa.com/arquitectura/instituto-metropolitano-diseno.html>

- Libro Quito 2040 - 6 Concursos de Ideas
ISBN: 978-9942-781-19-2 - Pg 23

- Revista Trama
No 164 - Hotel Marquiz

- Libro Arquitectura XXI:obras ecuatorianas destacadas 2000-2021
ISBN: 978-9942-808-26-4 -2016 Instituto Metropolitano de Diseño



DACU | estudio de arquitectura y paisaje

CERTIFICACIÓN

Certifico que el Arq. Mauricio Javier González González, como representante legal del Consorcio Mauricio Gonzalez y Asociados y en virtud del contrato MCP-C2-PDSE-CD-08-2014 celebrado el 17 de noviembre del 2014 ha cumplido con el objeto del contrato de consultoría denominada **"ESTUDIOS INTEGRALES Y MODELO DE GESTIÓN PARA EL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL DE SITIO DE LA COMUNA VALDIVIA, PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA – PROVINCIA DE SANTA ELENA"**, cuyas actividades principales fueron:

- LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y ALTIMÉTRICO
- DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN ACTUAL URBANA Y ARQUITECTÓNICA.
- PROPUESTA ARQUITECTÓNICA
- PROPUESTA URBANA
- PROPUESTA PAISAJÍSTICA
- PROPUESTA DE INGENIERIAS
- MODELO DE GESTIÓN
- PROPUESTA MUSEOLÓGICA Y MUSEOGRÁFICA
- PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La ejecución del contrato se inició el 02 de diciembre del 2014 y concluyó el 24 de agosto del 2017.

Los profesionales que participaron en la ejecución y el cargo que desempeñaron fueron:

- | | | |
|-----|---------------------------|--------------------------------------|
| 1- | Arq. Mauricio González G. | DIRECTOR Y AUTOR DEL PROYECTO |
| 2- | Arq. Jorge Huilcapi | ARQUITECTO PROYECTISTA |
| 3- | Arq. Johann Pérez | ARQUITECTO PROYECTISTA |
| 4- | Arq. Karla Maldonado | ARQUITECTO PROYECTISTA |
| 5- | Arq. Nicole del Rosario | ARQUITECTO PROYECTISTA |
| 6- | Sr. Jonathan Cuenca | DIBUJANTE |
| 7- | Sr. Francisco Gonzalez | DIBUJANTE |
| 8- | Sr. Israel Carranco | DIBUJANTE |
| 9- | Ing. Jose Chiluisa | INGENIERO ESTRUCTURAL |
| 10- | Ing. Rene Acosta | INGENIERIA HIDROSANITARIO Y MECANICO |
| 11- | Ing. Edgar Salazar | INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA |
| 12- | Lcdo. Alfredo Moreira | MUSEOLOGIA Y PLAN DE GESTION |
| 13- | Ing. Paul Astudillo | MUSEOLOGIA Y MUSEOGRAFIA |

El valor del contrato alcanzo la suma de US \$ **89.285,71** (ochenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco 71/100 dólares americanos) y el área total del proyecto es de **1.192,20 m2**.



Arq. Pamela Vinuesa

Técnico Especialista en Proyectos
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO
MCP-C2-PDSE-CD-08-2014**

**"ESTUDIOS INTEGRALES, MODELO DE GESTION PARA EL MUSEO ARQUEOLOGICO Y CULTURAL DE SITIO DE LA
COMUNA DE VALDIVIA, PARROQUIA MANGLARALTO – CANTÓN SANTA ELENA – PROVINCIA DE SANTA ELENA"**

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de agosto del 2017, en las oficinas de la Unidad Técnica del Plan de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural, se reúnen los miembros de la Comisión encargada de efectuar la Recepción Definitiva del Contrato de Consultoría "ESTUDIOS INTEGRALES, MODELO DE GESTION PARA EL MUSEO ARQUEOLOGICO Y CULTURAL DE SITIO DE LA COMUNA DE VALDIVIA, PARROQUIA MANGLARALTO – CANTÓN SANTA ELENA – PROVINCIA DE SANTA ELENA", la misma que está integrada de la siguiente manera: Arq. Pamela Vinuesa, Administradora del Contrato, Arq. Verónica Granda, en calidad de Técnico No Interviniente; en el proceso de ejecución del contrato de consultoría y Arq. Mauricio González en calidad de Representante Lega de la compañía Mauricio González & Asociados quienes convienen en suscribir la presente Acta de Entrega - Recepción Definitiva de la Consultoría, al tenor de las cláusulas siguientes:

1. Antecedentes
2. Administración del Contrato
3. Liquidación de Plazos
4. Liquidación Económica
5. Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales
6. Devolución de Garantías Aceptación.

PRIMERA: Antecedentes.

- Mauricio González & Asociados es el consorcio contratado por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, mediante contrato Nro. MCP-C2-PDSE-CD-08-2014, celebrado el 17 de noviembre de 2014. para el "ESTUDIOS INTEGRALES Y MODELO DE GESTIÓN PARA EL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL DE SITIO DE LA COMUNA DE VALDIVIA – PARROQUIA MANGLARALTO – CANTÓN SANTA ELENA-PROVINCIA DE SANTA ELENA", por el valor de \$ 89.285,71 (ochenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco Dólares Americanos con 71/1000), NO INCLUYE IVA; con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días contados a partir de la disponibilidad del anticipo.

FASE I

- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2014-1434-M, de 26 de noviembre de 2014, designación, atribuciones y obligaciones del administrador de contrato, a la Arq. María Antonieta Rodríguez del proceso Nro. MCP-C2-PDSE-CD-08—2014 "Estudios Integrales y Modelo de Gestión para el Museo Arqueológico y Cultural de sitio de la Comuna de Valdivia – Parroquia Manglaralto – Cantón Santa Elena-Provincia de Santa Elena."
- De acuerdo al Informe de Ruta Crítica del CUR Contable, se evidencia que el 02 de diciembre de 2014 se acreditó el valor del anticipo al consultor por un monto de \$ 62.499,99, correspondiente al 70% del monto total del contrato.
- Mediante oficio S/N, de fecha 12 de diciembre de 2014 el consultor hace la entrega de los productos de la Fase I, del contrato de consultoría al Arq. Pedro Jiménez, Gerente de la Unidad Técnica del Plan de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural, a esa fecha.
- Mediante informe S/N, la Lcda. Adriana Martínez, Museóloga del MCYP, emite el informe a la Arq. María Antonieta Rodríguez en el que se mencionan las observaciones de los productos entregados por el consultor.
- Mediante informe técnico, de fecha 06 de enero de 2015 el Ing. Roberto Carlos Arguello, Técnico en Modelos de Gestión MCYP, emite las observaciones referentes a los productos del Modelo de Gestión entregado por el consultor.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0002-OF, de fecha 06 de enero de 2015, la Arq. María Antonieta Rodríguez administradora del contrato a esa fecha, solicitó al consultor se realicen las correcciones de las observaciones de los guiones Museológicos, Museográficos y Modelo de Sustentabilidad.
- Mediante oficio S/N, de fecha 16 de enero de 2015, el consultor hace la entrega de los productos corregidos de acuerdo a los informes de observaciones emitidos por los técnicos de la unidad.



- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0057-M, de fecha 22 de enero de 2015, la Arq. María Antonieta Rodríguez, solicitó a la Srta. Adriana Martínez, Museóloga MCYP la revisión de los productos de la Fase I, del contrato de consultoría.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0062-M, de fecha 23 de enero de 2015, el Ing. Roberto Carlos Arguello, Técnico en Modelos de Gestión MCYP, emitió el informe técnico a la Arq. María Antonieta Rodríguez, administradora de ese entonces las observaciones referente a los productos del Modelo de Gestión entregados por el consultor.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0059-M, de fecha 23 de enero de 2015, la Srta. Adriana Martínez Museóloga emite a la Administración de contrato el informe con las observaciones a los productos de los guiones museológicos y museográficos.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0084-O, de fecha 04 de febrero de 2015, la Arq. Marian Antonieta Rodríguez, Administradora de contrato de esa fecha notifica al Arq. Mauricio González, consultor de los estudios las observaciones emitidas por los técnicos de la Unidad.
- Mediante oficio S/N, de fecha 06 de febrero de 2015, el consultor Mauricio González hace la entrega de los productos corregidos a la administración del contrato.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0134-M, de fecha 10 de febrero de 2015, la Arq. María Antonieta Rodríguez, administradora del contrato de esa fecha solicitó a la Ing. Katia Patricia Bonilla Guerrero, Técnica en Modelos de Gestión MCYP, la revisión de los productos referente al Modelo de Gestión del contrato de consultoría en mención.
- Mediante memorando Nro. MACYP-PPRPCE-2015-0172-M, de fecha 27 de febrero de 2015, la Srta. Adriana Martínez, Museóloga MCYP, emite el informe de validación de los productos de guiones museológicos y museográficos entregados por el consultor.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0176-M, de fecha 04 de marzo de 2015, la administración del contrato solicitó el pago de la fase I del contrato de consultoría al Arq. Francisco Alejandro Jijón, Subsecretario de Patrimonio Cultural de esa fecha.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0233-M, de fecha 25 de marzo de 2015 la administradora del contrato solicitó al Subsecretario de Patrimonio Cultural, se proceda con el pago de la fase I.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0408-M, de fecha 08 de junio de 2015, la administración de contrato solicita el pago de la fase I del estudio de consultoría, a la Gerente del Proyecto Plan de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural a la Arq. Tatiana Chauca.

FASE II

- Mediante memorando Nro. MCYP-2015-0178-M, de fecha 04 de marzo de 2015, la administración del contrato notificó al consultor el inicio de la fase II.
- Mediante oficio S/N de 24 de marzo de 2015 el Arq. Mauricio González, consultor; hace la entrega de los productos referente a la fase II.
- Mediante oficio S/N de 31 de marzo de 2015, el Arq. Mauricio González solicita una prórroga de 15 días, por motivos que en la reunión del 24 de marzo de 2015 se solicitó que se haga las consultas especializadas al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural de Santa Elena.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0181-O, de 02 de abril de 2015 la Arq. María Antonieta Rodríguez; administradora de contrato emite la aprobación a la prórroga de plazo de 15 días laborables para definir el anteproyecto arquitectónico, desde el 02 de abril de 2015 hasta el 17 de abril de 2015.
- Mediante oficio Nro. 0171-DR-2015-INPC-R5, de 14 de mayo de 2015, el Arq. Miguel Ángel Yturalde, Director Regional – INPC-R5; envía el informe con la validación a la propuesta Integral para el Diseño del Museo de la Cultura Valdivia.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0546-M, de 15 de julio de 2015, designación, atribuciones y obligaciones del administrador de contrato, a la Srta. Adriana Cecilia Martínez Vásquez del proceso Nro. MCP-C2-PDSE-CD-08—2014 "Estudios Integrales y Modelo de Gestión para el Museo Arqueológico y Cultural de sitio de la Comuna de Valdivia – Parroquia Manglaralto – Cantón Santa Elena-Provincia de Santa Elena."
- Mediante oficio S/N de 24 de julio de 2015, el Arq. Mauricio González, Consultor del contrato hace la entrega de los productos corregidos referente a la fase II.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0640-M de 30 de julio del 2015, la Srta. Adriana Martínez, Administradora de Contrato, solicita a la Arq. Diana Dávila, Experta en Costos e Intervención; se designe a un arquitecto para obtener la validación de los productos del anteproyecto arquitectónico de la Fase II.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0642-M de 30 de julio de 2015 la Arq. Diana Dávila, Experta en costos e intervención designa a la Srta. Valeria Pazmiño Técnica en Proyecto para la validación del componente arquitectónico fase II y elabore el informe técnico con la finalidad de determinar si cumplen con las condiciones establecidas en los términos de referencia y el contrato suscrito.



- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0670-M de 07 de agosto de 2015 la Srta. Valeria Pazmiño emite el Informe de validación del componente arquitectónico con sus respectivas observaciones.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0671-M de 07 de agosto de 2015, la Arq. Diana Dávila Experto en Costos e Intervención emite el Informe en el cual se detallan las observaciones encontradas en la revisión realizada por la Arq. Valeria Pazmiño, a la Srta. Adriana Martínez administradora del contrato.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0376-O, de 07 de agosto de 2015, la administradora de contrato emite el Informe de validación de los productos arquitectónicos al consultor para los fines pertinentes.
- Cabe mencionar que los antecedentes expuestos son los que reposan en el archivo de la Unidad y los que fueron entregados a la administración del contrato.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0004-M de 01 de septiembre de 2015, se designa a la Técnica de la Unidad Técnica del Plan de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural del Ecuador, Arq. Pamela Vinuesa, como administradora del contrato N° MCP-C2-PDSE-CD-08-2014.
- El Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, ERIAFE señala "Art. 96.- *ACTOS PROPIOS.- Bajo ningún concepto los administrados podrán ser perjudicados por los errores u omisiones cometidos por los organismos y entidades sometidos a este estatuto en los respectivos procedimientos administrativos, especialmente cuando dichos errores u omisiones se refieran a trámites, autorizaciones o informes que dichas entidades u organismos conocían o debían conocer, que debían ser solicitados o llevados a cabo. Se exceptúa cuando dichos errores u omisiones hayan sido provocados por el particular interesado*".
- Mediante oficio S/N de 22 de septiembre de 2015, el Arq. Mauricio González hace la entrega de los productos referente al anteproyecto de los guiones museográficos y museológicos.
- Mediante oficio S/N de 29 de septiembre de 2015, el Arq. Mauricio González hace la entrega del programa arquitectónico y el desarrollo conceptual de implantación y estudio.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0878-M, de 29 de septiembre de 2015, la Arq. Tatiana Chauca solicita al Dr. Joaquín Moscoso, Subsecretario de Memoria Social del MCYP la revisión por parte de la Srta. Adriana Martínez, Museóloga MCYP los productos de museología y museografía.
- Mediante memorando Nro. MCYP-SMS-2015-0969-M de 13 de octubre de 2015, el Dr. Joaquín Moscoso, Subsecretario de Memoria Social del MCYP entrega el informe referente a la revisión del producto de museología y museografía elaborado por la Srta. Adriana Martínez.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0990-M de 19 de octubre de 2015, la Arq. Pamela Vinuesa solicita al Mgs. Rodrigo Garzón, Especialista de Registro la revisión de los productos de museología y museografía referente a la Fase II ya que el informe emitido por la Srta. Adriana Martínez, Museóloga MCYP no cumple con los requerimientos solicitados.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-1016-M de 23 de octubre de 2015, el Mgs. Rodrigo Garzón, Especialista de Registro, emite en informe con las observaciones referente a los productos de museología y museografía.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0533-O de 23 de octubre de 2015, la Arq. Pamela Vinuesa, Administradora de Contrato emite las observaciones al consultor referente al anteproyecto arquitectónico y los guiones museológicos y museográficos.
- Mediante oficio S/N de 26 de octubre de 2015 el Arq. Mauricio González hace la entrega de los productos del Modelo de Gestión referente a la Fase II.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-1025-M de 26 de octubre de 2015, la Arq. Pamela Vinuesa solicita al Mgs. Pablo Garcés, Técnico en Modelo de Gestión y Sostenibilidad se realice el informe de validación respecto al Modelo de Gestión del contrato de consultoría.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-1043-M de 29 de octubre de 2015 el Mgs. Pablo Garcés emite el informe con las observaciones referente a los productos de Modelo de Gestión.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0549-O de 30 de octubre de 2015, la Arq. Pamela Vinuesa, Administradora de Contrato emite las observaciones al Arq. Mauricio González, Contratista respecto al Modelo de Gestión.
- Mediante oficio S/N de 30 de octubre de 2015 el Arq. Mauricio González hace la entrega de los productos del Anteproyecto Arquitectónico referente a la Fase II.
- Mediante oficio S/N de 16 de noviembre el Consultor hace la entrega de los productos del anteproyecto museológico.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0587-O de 16 de noviembre de 2015 la Arq. Pamela Vinuesa Administradora del Contrato envía al Contratista las observaciones de los productos del anteproyecto arquitectónico.
- Memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-1146-M de 17 de noviembre de 2015 la Arq. Pamela Vinuesa solicita se realice el informe de validación de los productos museológicos y museográficos al Mg. Rodrigo Garzón, Especialista de Registro.





- Mediante oficio S/N de 20 de noviembre de 2015 el consultor hace la entrega de los productos de la fase II corregidos.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-1184-M de 23 de noviembre de 2015, la Arq. Pamela Vinueza solicita al Ing. Rodrigo Ballagan, Especialista Técnico en Presupuesto, realice el informe de validación referente a los productos de Estudios de Suelos.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-1217-M DE 26 de noviembre de 2015, el Ing. Rodrigo Ballagan emite el informe con las observaciones encontradas en el Estudio de Suelo.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0601-O de 27 de noviembre de 2015, la Arq. Pamela Vinueza emite las observaciones al Consultor realizadas del Estudio de Suelos para su respectiva corrección.
- Mediante oficio S/N de 04 de diciembre de 2015 el consultor Mauricio González solicita que se entreguen los productos de estudios de suelo el 11 de diciembre de 2015 ya que se tiene prevista la socialización en la comuna de Valdivia.
- Mediante oficio S/N de 11 de diciembre del 2015 el Arq. Mauricio González, Consultor, hace la entrega de los productos referente a la Fase II a la Administración de Contrato.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-1312-M de 17 de diciembre de 2015, la Arq. Pamela Vinueza administradora del contrato solicita al Ing. Rodrigo Ballagan, Especialista Técnico en Presupuesto realizar el informe referente a los productos de Estudio de Suelos a la Administración de Contrato.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-1313-M de 17 de diciembre de 2015, la Arq. Pamela Vinueza administradora del Contrato solicita al Mgs. Pablo Garcés, Técnico en Modelo de Gestión y Sostenibilidad, se realice el informe referente a los productos del Modelo de Gestión del contrato de consultoría.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-1316-M de 17 de diciembre de 2015 la Arq. Pamela Vinueza solicita al Mgs. Rodrigo Garzón, Técnico en Registro, realice el informe de validación respecto a los productos museográficos.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-1328-M de 21 de diciembre de 2015 el Mgs. Pablo Garcés, Técnico en Modelo de Gestión y Sostenibilidad, emite a la Administración de Contrato el informe con las observaciones respecto al Modelo de Gestión.
- Mediante oficio S/N de 21 de diciembre 2015 el Arq. Mauricio González, Consultor entrega la Administración de Contrato los productos referentes al plan Museológico.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-1334-M de 22 de diciembre de 2015 el Ing. Rodrigo Ballagan emite el informe referente a los Productos de Estudios de Suelos.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-1338-M de 23 de diciembre de 2015 la Arq. Pamela Vinueza solicita al Mgs. Rodrigo Garzón, Técnico en Registro, realice el informe de validación referente al plan museológico.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-1340-M de 23 de diciembre de 2015 el Mgs. Rodrigo Garzón emite el informe referente al plan museográfico con sus respectivas observaciones.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0648-O de 28 de diciembre de 2015 la Arq. Pamela Vinueza emite al Consultor el informe con las observaciones referentes a los productos de la Fase II.
- Mediante oficio S/N de 04 de enero de 2016 el Arq. Mauricio González, Consultor hace la entrega a la Administración de Contrato los productos del anteproyecto de plan de gestión y plan museográfico corregidos.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0005-M de 05 de enero de 2016 la Arq. Pamela Vinueza solicita al Mgs. Rodrigo Garzón emita el informe referente a los productos del plan museográfico.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0007-M, de 05 de enero de 2016 la Arq. Pamela Vinueza solicita al Mgs. Pablo Garcés la validación de los productos de Modelo de Gestión referente al contrato de consultoría.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0025-M, de 07 de enero de 2016 el Mgs. Pablo Garcés emite su informe de con observaciones a los productos de Modelo de Gestión.
- Mediante oficio S/N de 08 de enero de 2016 el consultor hace la entrega del documento notariado de responsabilidad técnica con respecto al estudio de suelo y diseño estructural que avala es informe del estudio de suelo correspondiente al producto de la Fase II.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0036-M, de 11 de enero de 2016, el Mgs. Ivan Rodrigo Garzón emite el informe referente a los productos Museológico y Museográfico.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0018-O, de 13 de enero de 2016 la administradora de contrato emite las observaciones a los productos correspondientes a la Fase II.
- Mediante oficio S/N de 18 de enero de 2016 el consultor hace la entrega de los productos correspondientes al Modelo de Gestión, Plan Museológico y Museográfico.



- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0073-M, de 20 de enero de 2016 la administradora de contrato solicita al Mgs. Pablo Garcés realice el informe de validación referente a los productos de Modelo de Gestión.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0074-M, de 20 de enero de 2016, la administradora de contrato solicita al Mgs. Rodrigo Garzón realice el informe de validación respecto a los productos de museografía y museología.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0083-M de 22 de enero de 2016 el Mgs. Pablo Garcés emite el informe de validación correspondiente al Modelo de Gestión dando así una conformidad positiva a los productos correspondientes a la Fase II.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0044-O, de 27 de enero de 2016, la administradora de contrato emite las observaciones correspondientes al Plan museológico y plan museográfico para los fines pertinentes.
- Mediante oficio S/N de 04 de febrero de 2016, el consultor hace la entrega de los productos referente al Plan Museológico y Plan Museográfico correspondiente a la Fase II.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0136-M, de 05 de febrero de 2016 la administradora de contrato solicita al Mgs. Rodrigo Garzón realice el informe de validación referente a los productos de Museología y Museografía de la fase II.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0165-M, de 13 de febrero de 2016 el Mgs. Rodrigo Garzón emite el informe de validación de los productos del Anteproyecto Museográfico y Anteproyecto Museológico referentes a la Fase II.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0076-O, de 13 de febrero de 2016 la administradora de contrato APRUEBA LA FASE II posterior a la recepción de los informes de revisión y validación entregados por los técnicos especializados.
- Mediante informe de 13 de febrero de 2016 la Arq. Pamela Vinuesa realiza un informe sobre el proceso administrativo de la Fase II y explicando las circunstancias por las que la ejecución de esta Fase se ha extendido
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0487-M, de fecha 29 de abril de 2016, la administración del contrato, solicitó el pago de la fase II del contrato de consultoría al Ing. Álvaro Molina Galarraga.

FASE III

- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0077-O, de 13 de febrero de 2016 la administradora de contrato emite el inicio de la Fase III de los estudios de consultoría en el que indica que el consultor entregará los productos el 14 de febrero de 2016.
- El 12 de febrero de 2016 se mantuvo una reunión en la cual se firmaron varios compromisos que el consultor deberá cumplir en la Fase III.
- El 26 de febrero de 2016 se mantuvo una reunión en Instituto Nacional de Patrimonio Cultural regional 5 para socializar el proyecto arquitectónico definitivo.
- Mediante oficio S/N, de 04 de marzo de 2016 el Arq. Mauricio González hace la entrega de los productos referente a la Fase III de la presente consultoría.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0255-M, de 07 de marzo de 2016 la administradora de contrato solicita al Sr. Pablo Garcés se realice el informe de validación de los productos referente al Modelo de Gestión Fase III.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0256-M, de 07 de marzo de 2016, la administradora de contrato solicita al Lcdo. Luis Mendoza realice el informe de validación de los productos referente al Plan Museológico y Plan Museográfico Fase III.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0258-M, de 07 de marzo de 2016, la administradora de contrato solicita al Ing. Rodrigo Ballagan realice el informe de validación del Proyecto de Ingenierías definitivos Fase III (Proyecto Estructural, Hidrosanitario, Mecánico y Ambiental).
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0263-M, de 08 de marzo de 2016 la administradora de contrato solicita al Ing. Rodrigo Ballagan realice el informe de validación del Proyecto de Ingenierías definitivos (Proyecto Eléctrico – Electrónico).
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0275-M, de 11 de marzo de 2016 el Ing. Rodrigo Ballagan emite las observaciones a los productos de Ingenierías Estructural, Hidrosanitario, Mecánico y Ambiental.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0277-M, de 11 de marzo de 2016 el Ing. Rodrigo Ballagan emite las observaciones a las Ingenierías Eléctrica y Electrónica de la Fase III.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0287-M, de 14 de marzo de 2016 el Mgs. Pablo Garcés emite las observaciones referentes a los productos del Modelo de Gestión.



- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0166-O, de 14 de marzo de 2016, la administradora de contrato emite las observaciones a los productos entregados de la Fase III los mismos que debe entregar el 28 de marzo de 2016.
- El 21 de marzo de 2016 se mantuvo una reunión con los Ingenieros especialistas tanto del Ministerio como del consultor para solventar las observaciones emitidas hasta el momento.
- Mediante oficio S/N de 28 de marzo de 2016 el consultor hace la entrega de los productos corregidos de la Fase III, según observaciones emitidas por los especialistas.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0334-M, de 29 de marzo de 2016 solicita al Mgs. Pablo Garcés emita el informe de validación de los productos referente al Modelo de Gestión de la Fase III.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0335-M, de 29 de marzo de 2016 la administradora de contrato solicita al Ing. Rodrigo Ballagan realice el informe de validación de los productos de Ingenierías Estructural, Hidrosanitario, Mecánico Eléctrico y Electrónico.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0361-M, de 04 de abril de 2016 el Ing. Rodrigo Ballagan emite las observaciones de la segunda revisión de los productos referente a los productos de Ingenierías Hidrosanitaria, Eléctrico, Mecánico y Estructural.
- El día 05 de abril del 2016 el consultor entregó los productos de Ingenierías y se mantuvo un taller en el Ministerio de Cultura conjuntamente con el consultor para revisar las observaciones emitidas mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0361-M, de 04 de abril de 2016 por los especialistas.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0376-M, de 06 de abril de 2016 la administradora de contrato solicita se realice el informe de validación respecto a los productos de Ingenierías Estructural, Mecánico, Eléctrico, y Proyecto de Ingeniería Ambiental.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0408-M, de 13 de abril de 2016 el Ing. Rodrigo Ballagan emite el informe de validación de las Ingenierías Eléctrica, Electrónica y Mecánicas así como las observaciones de las Ingenierías Estructural e Hidrosanitarias.
- El día 18 de abril del 2016 el consultor entrego los productos de Ingenierías y se mantuvo un taller en el Ministerio de Cultura conjuntamente con el consultor para revisar las observaciones emitidas mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0408-M, de 13 de abril de 2016 por los especialistas.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0438-M, de 20 de abril de 2016 la administradora de contrato solicita al Ing. Rodrigo Ballagan realice el informe de validación de los productos de Ingenierías Hidrosanitaria y Estructural.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0441-M, de 20 de abril de 2016 el Lcdo. Luis Mendoza emite la validación de los productos Museológicos y Museográficos de la Fase III que cumplen con los términos contractuales, y recomienda al equipo consultor que se amplíe y desarrolle puntos específicos de los documentos mencionados.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0220-O, de 21 de abril de 2016 la administradora de contrato solicita al consultor se amplíe puntos específicos de los productos Museológicos y Museográficos de la fase III.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0451-M, de 22 de abril de 2016, el Mgs. Pablo Garcés emite la validación dando así la conformidad positiva a los productos de Modelo de Gestión definitivos de la Fase III.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0455-M, de 25 de abril de 2016 el Ing. Rodrigo Ballagan emite la validación a los productos de Ingenierías Estructural e Hidráulico Sanitaria.
- El día 21 de abril del 2016 el consultor entregó los productos de Ingeniería ambiental y se mantuvo un taller en el Ministerio de Cultura conjuntamente con el consultor para revisar las observaciones emitidas mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0408-M, de 13 de abril de 2016 por los especialistas.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0457-M, de 25 de abril de 2016 la administradora de contrato solicita al Ing. Rodrigo Ballagan realice el informe de validación respecto al Proyecto de Ingeniería Ambiental.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0458-M, de 25 de abril de 2016 el Ing. Rodrigo Ballagan emite la validación y sugiere se realice la aprobación de los estudios de Ingenierías Estructural, Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Hidráulico Sanitaria y Ambiental.
- Mediante oficio S/N, de 25 de abril del 2016 el consultor manifiesta que está de acuerdo en ampliar y desarrollar los puntos solicitados por el Lcdo. Luis Mendoza.
- Mediante oficio S/N de 25 de abril de 2016 el consultor solicita el pago de la Fase III de la consultoría "Estudios Integrales y Modelos de Gestión para el Museo arqueológico y Cultural de sitio de la comuna de Valdivia, parroquia manglaralto, cantón Santa Elena, Provincia Santa Elena.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0224-O, de 26 de abril de 2016 la administradora de contrato emite la aprobación de los productos de la Fase III.



- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0237-O, de 02 de mayo de 2016 la administradora de contrato emite un alcance a la aprobación de los productos de la Fase III.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0225-O, de 26 de abril de 2016 la administradora de contrato da inicio de la fase IV.
- Mediante oficio S/N, de 06 de mayo de 2016 el consultor hace la entrega de los productos de la Fase IV del proceso de consultoría.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0525-M, de 10 de mayo de 2016, la administradora de contrato solicita al Ing. Rodrigo Ballagan revise los productos correspondientes a presupuestos y especificaciones técnicas de la Fase IV.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0569-M, de 17 de mayo de 2016 el Ing. Rodrigo Ballagan emite los informes de cada uno de los especialistas con las observaciones correspondientes.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0256-O, de 17 de mayo de 2016 la administradora de contrato hace la devolución de los productos de la fase IV para que realice las correcciones respectivas.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0492-M, de fecha 02 de mayo de 2016 la administración del contrato solicita al Ing. Álvaro Molina, responsable del área administrativa financiera el pago de la Fase III del contrato de consultoría.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0224-O, de fecha 26 de abril de 2016; la administración de contrato notificó al consultor que toda vez que se han recibido los informes de cada uno de los especialistas que emitieron su viabilidad técnica de cada una de las ingenierías.

FASE IV

- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0225-O, de 26 de abril de 2016 la administradora de contrato da inicio de la fase IV.
- Mediante oficio S/N, de 06 de mayo de 2016 el consultor hace la entrega de los productos de la Fase IV del proceso de consultoría.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0525-M, de 10 de mayo de 2016, la administradora de contrato solicita al Ing. Rodrigo Ballagan revise los productos correspondientes a presupuestos y especificaciones técnicas de la Fase IV.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0569-M, de 17 de mayo de 2016 el Ing. Rodrigo Ballagan emite los informes de cada uno de los especialistas con las observaciones correspondientes.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0256-O, de 17 de mayo de 2016 la administradora de contrato hace la devolución de los productos de la fase IV para que realice las correcciones respectivas.
- Mediante oficio S/N, de 26 de mayo de 2016, el Arq. Mauricio González consultor del estudio de consultoría hace la entrega de los productos correspondiente a la Fase IV.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0626-M, de 30 de mayo de 2016 la administradora de contrato solicita al Ing. Rodrigo Ballagan realice la revisión de los productos correspondientes a la fase IV.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0648-M, de 02 de junio de 2016 el Ing. Rodrigo Ballagan emite la segunda revisión con observaciones referente a cada una de las ingenierías.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0281-O, de 06 de junio de 2016, la administradora de contrato notifica al consultor las observaciones existentes en los productos por segunda vez, las mismas que son reiteradas, así mismo se notifica las multas respectivas.
- El día 07 de junio de 2016 se realiza una reunión con el equipo de especialistas por parte del consultor y de la entidad contratante para revisar y solventar las observaciones de los productos de la fase IV.
- Mediante oficio S/N de 09 de junio de 2016 el consultor hace la entrega de los productos referente a la Fase IV.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0692-M, de 10 de junio de 2016 la administradora de contrato solicita al Ing. Rodrigo Ballagan realice la revisión respectiva de los productos de la Fase IV.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0729-M, de 15 de junio del 2016 el Ing. Rodrigo Ballagan emite las observaciones referentes a los productos de la Fase IV.
- Mediante Oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0317-O, de 27 de junio de 2016, la administradora de contrato notifica al consultor las multas correspondientes por existir observaciones reiteradas a los productos de la fase IV.
- Mediante oficio S/N, de 28 de junio de 2016 el consultor hace la entrega de los productos referente a la fase IV del presente estudio de consultoría.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0823-M, de 01 de julio de 2016 la administradora de contrato solicita al Ing. Rodrigo Ballagan realice la revisión de los productos correspondientes a la fase IV.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0876-M, de 13 de julio de 2016; la administradora de contrato solicita a la Sra. Econ. Mónica Katusca Salas Herrera, Directora de Gestión Financiera Encargada; que sea renovada la póliza de Buen Uso de Anticipo considerando el anticipo devengado del contrato en mención.





- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0366-O, de 21 de julio de 2016 la administradora de contrato informa al consultor que los productos se encuentran aún en revisión por los técnicos especialistas en cuanto emitan las observaciones o la aprobación respectiva se le notificará.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-1085-M, de 26 de agosto de 2016 el Ing. Rodrigo Ballagan, Responsable de Bienes Culturales informa que en base al Informe de la Ingeniera Especialista de Costos que se anexa, esta Unidad Técnica emite la conformidad a tal producto, por lo que recomienda continuar con el proceso contractual correspondiente.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0425-O, de 29 de agosto de 2016, la administradora de contrato comunica al consultor la aprobación de los productos correspondiente a la Fase IV, del estudio de consultoría en mención.
- Mediante oficio S/N, de 30 de agosto de 2016, una vez que el consultor es notificado de la aprobación de los productos de la Fase IV solita se proceda el pago correspondiente.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-1183-M, de fecha 13 de septiembre de 2016, la administración del contrato solicitó al Sr. Guido Rivadeneira, Coordinador General Administrativo Financiero, de esa fecha, el pago de la fase IV, del contrato de consultoría en mención.

FASE V

- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0426-O, de fecha 29 de agosto de 2016, la administración del contrato notifica al consultor el inicio de la Fase V, del contrato de consultoría y solicita al consultor que el 05 de septiembre entregue al ministerio el respaldo de los ingresos para las aprobaciones del proyecto en cada una de las instituciones públicas.
- Mediante oficio S/N de fecha 05 de septiembre de 2016 se entregó las factibilidades de Servicio de la Empresa Nacional de Electricidad CNEL, y AGUAPEN EP y el respaldo de los ingresos que realizó a cada una de las entidades públicas para la aprobación del proyecto.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0516-O, de fecha 18 de octubre de 2016, la administración del contrato solicitó al consultor, se informe respecto al estado en el que se encuentran las aprobaciones del proyecto en cada una de las entidades públicas.
- Mediante oficio Nro. MAYP-PPRPCE-2016-0552-O, de fecha 12 de noviembre de 2016, la administración del contrato notifica al consultor que las observaciones emitidas por el Lcdo. Luis Mendoza mediante correo electrónico de fecha 07 de noviembre de 2016 deberán ser corregidas y entregadas hasta el 14 de noviembre de 2016.
- Mediante oficio S/N, de fecha 14 de noviembre de 2016, el consultor hace la entrega de los productos del guion museográfico del estudio de consultoría.
- Mediante correo electrónico la administración del contrato remite las observaciones del guion museográfico informado por el Lcdo. Luis Mendoza.
- Mediante oficio S/N, de fecha 09 de diciembre de 2016 el consultor hace la entrega del guion museográfico corregido.
- Mediante correo electrónico de 16 de diciembre de 2016, el Lcdo. Luis Mendoza, informa que se deberá realizar las correcciones de dos observaciones formales del texto y el guion museográfico está aprobado.
- Mediante correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2016, el consultor hace la entrega de los productos del guion museográfico corregidos.
- Mediante oficio Nro. UTPC-2016-JPVV-023, de fecha 23 de diciembre de 2016 la administración de contrato emite la aprobación del producto de guion museográfico de acuerdo previa aprobación del Lcdo. Luis Mendoza.
- Mediante oficio S/N, de fecha 19 de enero de 2017, el consultor informa que se ha realizado el seguimiento a las entidades públicas correspondientes, por lo que se ha realizado las actualizaciones correspondientes de acuerdo a lo solicitado en el contrato.
- Mediante oficio S/N, de fecha 17 de febrero de 2017 se entregó el documento de aprobación del proyecto por parte del GAD de Santa Elena.
- Mediante oficio Nro. GPPRPCE-2017-0089-O, de fecha 03 de marzo de 2017, la administración del contrato informa al consultor, los productos que deberán ser entregados en la Fase V, de acuerdo a lo establece la cláusula del contrato.
- Mediante oficio S/N, de fecha 10 de mayo de 2017 se entregó el informe de aprobación del Cuerpo de Bomberos de Santa Elena, factibilidades de Servicio de CNT, y el informe de conformidad por parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural regional 5.
- Mediante memorando Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0689-M, de fecha 16 de mayo de 2017, la administración del contrato solicitó la asignación de recursos al Gerente del Proyecto Plan de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural, toda vez que el Municipio de Santa Elena y el Cuerpo de Bomberos de Santa Elena a emitido la aprobación y los valores correspondientes al pago de tasas de aprobaciones.





- Mediante memorando Nro. MCYP-GPPRCE-2017-0910-M, de fecha 07 de julio de 2017, la administración del contrato solicitó al Ing. Freddy Oñate, Especialista en costos e intervenciones culturales y patrimoniales, Criterio Jurídico sobre el proceso para el pago de valores de las tasas de aprobación del estudio de consultoría en mención.
- Mediante oficio Nro. MCYP-GPPRCE-2017-0292-O, de fecha 27 de julio de 2017, el Gerente del Plan del Proyecto Plan de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural, Ing. Daniel Guerrero, realiza una insistencia al Alcalde del GAD de Santa Elena sobre la exoneración del pago de tasas del proyecto del Museo Arqueológico de Valdivia.
- Mediante oficio S/N, de fecha 02 de agosto de 2017 el consultor entregó los planos sellados por parte del GAD Municipal de Santa Elena de los proyectos Arquitectónicos, Estructural Hidráulico Sanitario, Eléctrico y Electrónico, así como el permiso de construcción y planos sellados del sistema contra incendios emitido por parte del Cuerpo de Bomberos de Santa Elena.
- Mediante oficio Nro. MCYP-GPPRCE-2017-0302-O, de fecha 07 de agosto de 2017, la administración del contrato emite la aprobación de la fase V, del estudio de consultoría correspondiente a las aprobaciones del proyecto, de acuerdo lo establece, la cláusula del contrato y el siguiente detalle:

DETALLE	ESTADO
• Informe de Regulación Urbana	Entrega detalle del predio emitido por la Comuna de Valdivia
• Aprobación del anteproyecto y del proyecto por la Comisión del Centro Histórico del Cantón de existir, o el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.	Entregó Oficio Nro. INPC-DR5-2016-0080-O INPC-DR5-2017-0091-O
• Informe de aprobación del Municipio de Santa Elena	15 de Febrero de 2017 (Aprobación de Planos)
• Informe de aprobación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado	Certificado de Factibilidad oficio Nro. AGUAPEN-GG-0440-2016, fecha 24/06/2016
• Informe de aprobación de la Empresa Eléctrica	Certificado de Factibilidad oficio Nro. CNEL-STE-PLA-2016-0092-O de fecha 02/09/2016
• Informe del Visto Bueno del Cuerpo de Bomberos	Permiso de Construcción emitido el 01/08/2017
• Informe y aprobación Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CNT).	Factibilidad del Servicio de Internet y Telefonía.

- Mediante oficio S/N, de fecha 14 de agosto de 2017, el consultor hace la entrega del informe final de acuerdo lo establece el Art. 123 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el que indica "En el caso de consultoría, una vez que se hayan terminado todos los trabajos previstos en el contrato, el consultor entregará a la entidad contratante el informe final provisional; cuya fecha de entrega servirá para el cómputo y control del plazo contractual. Salvo que en el contrato se señale un tiempo menor, la entidad contratante dispondrá de 15 días termino para la emisión de observaciones y el consultor de 15 días termino, adicionales para absolver dichas observaciones y presenta el informe final definitivo. Dependiendo de la magnitud del contrato, estos termino podrán ser mayores, pero deben constar obligatoriamente en el texto del contrato."
- Mediante memorando Nro. MCYP-GPPRCE-217-1178-M, de fecha 18 de agosto de 2017, la administración del contrato solicitó al Sr. Dwight Alfredo Dahik Silva, Coordinador General Administrativo Financiero, la Conformación de Comisión Técnica para la Suscripción del Acta Entrega Recepción Definitiva del contrato de consultoría "Estudios Integrales, Modelo de Gestión para el Museo Arqueológico y cultural de sitio de la Comuna de Valdivia".
- Mediante memorando Nro. MCYP-CGAF-2017-0991-M, de fecha 22 de agosto de 2017, el Sr. Dwight Alfredo Dahik Silva, Coordinador General Administrativo Financiero informa la conformación de la Comisión Técnica para la Recepción del Acta Entrega Definitiva del contrato de consultoría la misma que estará conformada por:
 - Arq. Johanna Pamela Vinuesa Vaca, en calidad de Administradora del Contrato.
 - Arq. Verónica Granda – Técnico no Interviniente.

SEGUNDA: ADMINISTRACION DE CONTRATO.

En referencia a los Términos de Referencia, numeral 10, estipula "La administración del Contrato estará a cargo de un Profesional Técnico de la Unidad Técnica UTPRPC del Ministerio de Cultura y Patrimonio", durante la ejecución de la consultoría se designaron las siguientes administraciones de Contrato.

• **ADMINISTRADOR 1: ARQ. MARIA ANTONIETA RODRIGUES.**

Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2014-1434-M, de 26 de noviembre de 2014, el Arq., Pedro Jiménez Pacheco, Gerente de la Unidad de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural del Ecuador a esa fecha emitió la designación, atribuciones y obligaciones del administrador de contrato, a la Arq. María Antonieta Rodríguez del proceso Nro. MCP-C2-PDSE-CD-08—2014 "Estudios Integrales y Modelo de Gestión para el Museo Arqueológico y Cultural de sitio de la Comuna de Valdivia – Parroquia Manglaralto – Cantón Santa Elena-Provincia de Santa Elena."

• **ADMINISTRADOR 2: SRTA. ADRIANA CECILIA MARTÍNEZ VÁSQUEZ**

Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0546-M, de 15 de julio de 2015, la Arq. Tatiana Chauca, Gerente del Proyecto Plan de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural a esa fecha emite la designación, atribuciones y obligaciones del administrador de contrato, a la Srta. Adriana Cecilia Martínez Vásquez del proceso Nro. MCP-C2-PDSE-CD-08—2014 "Estudios Integrales y Modelo de Gestión para el Museo Arqueológico y Cultural de sitio de la Comuna de Valdivia – Parroquia Manglaralto – Cantón Santa Elena-Provincia de Santa Elena."

• **ADMINISTRADOR 3: ARQ. JOHANNA PAMELA VINUEZA VACA**

Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0004-M de 01 de septiembre de 2015, la Arq. Tatiana Chauca, Gerente del Proyecto Plan de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural a esa fecha designa a la Técnica de la Unidad Técnica del Plan de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural del Ecuador, Arq. Pamela Vinueza, como administradora del contrato N° MCP-C2-PDSE-CD-08-2014.

TERCERA: LIQUIDACION DE PLAZOS.

En referencia al numeral 9. De los Términos de Referencia estipula "PLAZO DE EJECUCION Y FORMA DE PAGO. El plazo no podrá ser superior a los Sesenta (60) DÍAS CALENDARIO para la realización de los estudios y la formulación de los proyectos materia de la presente consultoría, plazo que correrá a partir de la fecha de DISPONIBILIDAD del Anticipo.

El valor de la Consultoría se pagara de la siguiente manera:".

% Pago	PRODUCTOS (Ver Organigrama de Actividades)	Plazos Máximos	TIPO DE PAGO	ESTADO DE LA FASE
FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS				
70%	Anticipo			
FASES DE LA CONSULTORIA				
20%	FASE I. Estudios Preliminares: sistematización de la información, diagnostico actual y plan masa y socialización del Museo Arqueológico y Cultural de Valdivia.	10 días calendario	Contra entrega, aprobación del producto y aprobado por el administrador del contrato.	APROBADA
20%	FASE II: anteproyecto arquitectónico, anteproyecto museológico y pre factibilidad del modelo de gestión del Museo Arqueológico y Cultural de Valdivia.	20 días calendario	Contra entrega, aprobación del producto y aprobado por el administrador del contrato.	APROBADA
20%	FASE III: proyecto definitivo arquitectónico, de ingenierías, museología y modelo de gestión del Museo Arqueológico y Cultural de Valdivia.	20 días calendario	Contra entrega, aprobación del producto y aprobado por el administrador del contrato.	APROBADA
20%	FASE IV: especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, presupuesto, programación de obra del Museo Arqueológico y Cultural de Valdivia	10 días calendario	Contra entrega, aprobación del producto y aprobado por el administrador del contrato.	APROBADA
20%	FASE V: APROBACIONES	(Abierta)	Contra entrega, aprobación del producto y aprobado por el administrador del contrato	APROBADA



Ministerio
de Cultura
y Patrimonio

			y acta entrega definitiva de la consultoría.	
100%	TOTALES	60 días calendario		

FASE I

- PLAZO CONTRACTUAL FASE I: 10 días calendario
- INICIO DE FASE: 02 de diciembre de 2014
- VENCIMIENTO DE FASE I: 12 de diciembre de 2014
- ENTREGA FASE I CONSULTOR: 12 de diciembre de 2014
- FECHA DE OBSERVACIONES 1: 06 de enero del 2015
- FECHA DE CONTESTACIÓN DE CONSULTOR: 16 de enero del 2015
- FECHA DE OBSERVACIONES 2: 04 de febrero del 2015
- FECHA DE CONTESTACIÓN DE CONSULTOR: 06 de febrero 2015
- APROBACIÓN FASE I: 04 de marzo de 2015

FASE II

- FECHA INICIO FASE II: 04/03/2015 / MCYP-PPRPCE-2015-0178-M
- PLAZO: 20 días MCYP-PPRPCE-2014-1509-M
- FECHA DE VENCIMIENTO DE PLAZO: 24/03/2015
- FECHA ENTREGA FASE II CONSULTOR: 24/03/2015 / S/N
- FECHA SOLICITUD AMPLIACION PLAZO: 31/03/2015 / S/N
- FECHA APROBACION AMPLIACION: 02/04/2015 / MCYP-PPRPCE-2015-0181-O
- AMPLIACION DE PLAZO: 15 días laborables
- FECHA DE TERMINO AMPLIACION: 23/04/2015
- FECHA ENTREGA FASE II CONSULTOR INPC: 21/04/2015 / S/N
- FECHA ENTREGA FASE II CONSULTOR MCYP: 30/04/2015 / S/N
- FECHA APROBACION INPC: 14/05/2015/ OFICIO Nro. 0171-DR-2015-INPC-R5
- FECHA ENTREGA FASE II CONSULTOR: 24/07/2015 / S/N
- FECHA DE OBSERVACIONES: 07/08/2015 / MCYP-PPRPCE-2015-0376-O
- PLAZO DE ENTREGA: 10 días laborables
- SUSPENSION DEL PROCESO: 20/08/2015
- FECHA ENTREGA FASE II CONSULTOR: 22/09/2015 / S/N
- FECHA TALLER DE OBSERVACIONES: 25/09/2015
- FECHA ENTREGA FASE II CONSULTOR: 29/09/2015 / OFICIO S/N
- FECHA DE OBSERVACIONES: 23/10/2015 / OFICIO Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0533-
- FECHA ENTREGA FASE II CONSULTOR: 26/10/2015 / S/N
- FECHA DE OBSERVACIONES: 30/10/2015 / S/N
- FECHA ENTREGA FASE II CONSULTOR: 30/10/2015 / S/N
- FECHA TALLERES DE OBSERVACIONES: 09/11/2015
- FECHA ENTREGA FASE II CONSULTOR: 16/11/2015 / S/N
- FECHA DE OBSERVACIONES: 16/11/2015 / OFICIO Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0587-O
- FECHA ENTREGA FASE II CONSULTOR: 20/11/2015 / S/N
- FECHA DE OBSERVACIONES: 27/11/2015 OFICIO Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0601-O
- FECHA ENTREGA FASE II CONSULTOR: 11/12/2015 / S/N
- FECHA DE TALLERES DE OBSERVACIONES: 15/12/2015
- FECHA ENTREGA FASE II CONSULTOR: 21/12/2015 / S/N
- FECHA DE OBSERVACIONES: 28/12/2015 OFICIO Nro. MCYP-PPRPCE-2015-0648-O



Ministerio
de Cultura
y Patrimonio

- **FECHA ENTREGA FASE II CONSULTOR:** 04 /01/2016 / S/N
- **FECHA DE OBSERVACIONES:** 13/ 01/2016 OFICIO Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0018-O
- **FECHA ENTREGA FASE II CONSULTOR:** 18 /01/2016 / S/N
- **FECHA DE OBSERVACIONES:** 27/ 01/2016 OFICIO Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0044-O
- **FECHA ENTREGA FASE II CONSULTOR:** 04 /02/2016 / S/N
- **FECHA DE APROBACIÓN:** 13/02/2016 / MCYP-PPRPCE-2015-0353-O

FASE III

- **PLAZO CONTRACTUAL FASE III:** 20 días calendario a partir aprobación la fase II
- **INICIO DE FASE:** 13 de febrero de 2016
- **FECHA DE VENIMIENTO DE PLAZO:** 03 de marzo de 2016
- **PRESENTACION DEL PROYECTO INPC R5:** 26 de febrero de 2016
- **FECHA ENTREGA FASE III CONSULTOR:** 04 de marzo de 2016
- **FECHA DE OBSERVACIONES FASE III:** 14 de marzo de 2016
- **FECHA INFORME INPC R5 FASE III:** 23 de marzo de 2016
- **FECHA DE ENTREGA PRODUCTOS FASE III:** 28 de marzo de 2016
- **APROBACIÓN FASE III:** 26 de abril de 2016

FASE IV

- **FECHA INICIO FASE IV:** 26/04/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-0225-O
- **PLAZO:** 10 días
- **FECHA DE VENIMIENTO DE PLAZO:** 06/05/2016
- **FECHA ENTREGA FASE IV CONSULTOR:** 06/05/2016 / S/N
- **FECHA DE OBSERVACIONES:** 17/05/2016/ MCYP-PPRPCE-2016-0256-O
- **PLAZO DE ENTREGA:** 10 días calendario
- **FECHA ENTREGA FASE IV CONSULTOR:** 26/05/2016 / S/N
- **FECHA DE OBSERVACIONES:** 06/06/2016/ MCYP-PPRPCE-2016-0281-O
- **TALLER DE OBSERVACIONES:** 07/06/2016
- **FECHA ENTREGA FASE IV CONSULTOR:** 09/06/2016 / S/N
- **FECHA DE OBSERVACIONES:** 27/06/2016/ MCYP-PPRPCE-2016-0317-O
- **FECHA ENTREGA FASE IV CONSULTOR:** 28/06/2016 / S/N
- **FECHA DE VALIDACION DE ESPECIALISTAS:** 26/08/2016/ MCYP-PPRPCE-2016-1085-O
- **FECHA DE APROBACION ADMISNITRADORA:** 29/08/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-0425-O

FASE V

- **FECHA INICIO FASE V:** 29/08/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-0426-O
- **PLAZO:** Abierta
- **FECHA DE VENIMIENTO DE PLAZO:** hasta la entrega de las aprobaciones
- **FECHA ENTREGA1 FASE V CONSULTOR:** 05/09/2016 / S/N
- **FECHA ENTREGA GUION MUSEOGRAFICO:** 08/12/2016 / S/N
- **FECHA DE OBSERVACIONES:** 12/11/2016/ Correo de observaciones
- **FECHA ENTREGA GUION MUSEOGRAFICO:** 14/11/2016 / S/N
- **FECHA DE OBSERVACIONES:** 09/12/2016/ Correo de observaciones
- **FECHA ENTREGA GUION MUSEOGRAFICO:** 09/12/2016 / S/N
- **FECHA DE OBSERVACIONES:** 16/12/2016/ Correo de observaciones
- **FECHA ENTREGA GUION MUSEOGRAFICO:** 20/12/2016 / S/N
- **APROBACION GUION MUSEOGRAFICO:** 23/12/2016/ UTPC-2016-JPVV-023
- **FECHA ENTREGA FASE V CONSULTOR:** 17/02/2017 / S/N
- **FECHA ENTREGA FASE V CONSULTOR:** 10/05/2016 / S/N
- **FECHA ENTREGA FASE V CONSULTOR:** 02/08/2016/ S/N



Ministerio
de Cultura
y Patrimonio

Av. Colon E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura y Patrimonio
Telf.: + (593 2) 361 4530
www.cultura.gob.ec



Ministerio
de Cultura
y Patrimonio

- FECHA DE APROBACION ADMINISTRADORA: 07/08/2016 / MCYP-GPPRCE-2017-0302-O
- FECHA DE SOLICITUD DE RECEPCION: 15/08/2016 / S/N

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA

En el numeral 3 de la Cláusula Cuarta del Contrato MCP-C2-PDSE-CD-08-2014, estipula "El precio total del Contrato es de \$89.285,71 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS CON 71/100), MÁS IVA."

- Mediante memorando Nro. MCYP-GPPRCE-2017-1209-M, de fecha 22 de agosto de 2017, la Arq. Pamela Vinuesa solicitó a la Ing. Elena Montenegro – Especialista en Presupuesto, el informe económico de la consultoría "Estudios Integrales, Modelo de Gestión Para El Museo Arqueológico Y Cultural De Sitio De La Comuna De Valdivia, Parroquia Manglaralto – Cantón Santa Elena – Provincia De Santa Elena", toda vez que la consultoría esta próxima a culminar.
- Mediante memorando Nro. MCYP-GPPRCE-2017-1215-M, de fecha 22 de agosto de 2017, la Ing. Elena del Carmen Montenegro Yépez – Especialista en Presupuesto, emitió a la Arq. Pamela Vinuesa "la información económica del estudio de consultoría "Estudios Integrales, Modelo de Gestión Para El Museo Arqueológico Y Cultural De Sitio De La Comuna De Valdivia, Parroquia Manglaralto – Cantón Santa Elena – Provincia De Santa Elena", en base al siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	N°. CUR	FECHA	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR CON IVA	MULTA	ANTICIPO ENTREGADO	ANTICIPO DEVENGADO	% DEV.
							\$ 62.499,99		
PAGO ANTICIPO 70%	57270751	02/12/2014						\$ 12.500,00	20 %
PAGO FASE I	3957	16/06/2015	\$ 17.857,14	\$ 2.142,86	\$ 20.000,00			\$ 12.500,00	20 %
PAGO FASE II	2954	29/07/2016	\$ 17.857,14	\$ 2.142,86	\$ 20.000,00	\$ 1.160,77		\$ 12.500,00	20 %
PAGO FASE III	2982	29/07/2016	\$ 17.857,14	\$ 2.142,86	\$ 20.000,00			\$ 12.500,00	20 %
PAGO FASE IV	4846	06/10/2016	\$ 17.857,14	\$ 2.500,00	\$ 20.000,00	\$ 357,16		\$ 12.499,99	20 %
TOTAL PAGADO			\$ 71.428,56	\$ 8.928,57	\$ 80.000,00	\$ 1.517,93		\$ 49.999,99	80 %
Avance Presupuestario %									

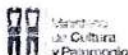
- En el numeral 9. de los Términos de Referencia de la consultoría en mención, estipula "PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO FASE V – pago – Contra entrega, aprobación del producto, aprobado por el administrador del contrato y acta de entrega definitiva de la consultoría", al momento el producto de la Fase V se encuentra entregado por parte del consultor, aprobado por el Administrador de Contrato, por lo que una vez que se suscriba la presente acta se recomienda proceder con el pago de la fase V (última fase de la consultoría) de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	DETALLE	MONTO
01	Presupuesto del Contrato sin IVA	USD. 89.285,71
02	Monto del Anticipo (70%)	USD. 62.499,99
03	Porcentaje de la fase V	20 %
04	Monto de la Fase V sin IVA	USD. 17.857,14
05	Amortización anticipo 70%	USD. 12.499,99

QUINTA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Los administradores de contrato designados durante la ejecución de la Consultoría "Estudios Integrales, Modelo de Gestión Para El Museo Arqueológico Y Cultural De Sitio De La Comuna De Valdivia, Parroquia Manglaralto – Cantón Santa Elena – Provincia De Santa Elena", han indicado mediante las aprobaciones de cada fase (cinco fases) que la Compañía Mauricio González & Asociados a través de su representante legal el Arq. Mauricio González González ha dado cumplimiento a lo estipulado en el número 8. "PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS", en base al siguiente detalle:

APROBACIÓN DE LA FASE I.- ESTUDIOS PRELIMINARES: SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, DIAGNOSTICO ACTUAL Y PLAN MASA Y SOCIALIZACIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL DE VALDIVIA.



Ministerio
de Cultura
y Patrimonio

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Edif. Ministerio de Cultura y Patrimonio
Telf: + (593 2) 381 4550
www.cultura.gob.ec

Mediante memorando Nro. MACYP-PPRPCE-2015-0172-M, de fecha 27 de febrero de 2015, la Srta. Adriana Martínez, Administradora de Contrato de ese entonces emite el informe de validación al Consultor de los productos de guiones museológicos y museográficos entregados por el consultor.

APROBACIÓN DE LA FASE II.- ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, ANTEPROYECTO MUSEOLÓGICO Y PRE FACTIBILIDAD DEL MODELO DE GESTIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL DE VALDIVIA.

Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0076-O, de 13 de febrero de 2016 la Arq. Pamela Vinueza, Administradora de Contrato, APRUEBA LA FASE II posterior a la recepción de los informes de revisión y validación entregados por los técnicos especializados.

APROBACIÓN DE LA FASE III.- PROYECTO DEFINITIVO ARQUITECTÓNICO, DE INGENIERÍAS, MUSEOLOGÍA Y MODELO DE GESTIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL DE VALDIVIA.

Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0224-O, de fecha 26 de abril de 2016; la Arq. Pamela Vinueza, Administradora de Contrato, notificó al consultor que toda vez que se han recibido los informes de cada uno de los especialistas que emitieron su viabilidad técnica de cada una de las ingenierías.

APROBACIÓN DE LA FASE IV.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN DE OBRA DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL DE VALDIVIA.

Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0425-O, de 29 de agosto de 2016, la Arq. Pamela Vinueza, Administradora de Contrato comunica al consultor la aprobación de los productos correspondiente a la Fase IV, del estudio de consultoría en mención.

APROBACIÓN DE LA FASE V.- APROBACIONES

Mediante oficio Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0302-O, de fecha 07 de agosto de 2017, la Arq. Pamela Vinueza, Administradora de Contrato emite la aprobación de la fase V, del estudio de consultoría correspondiente a las aprobaciones del proyecto, de acuerdo lo establece, la cláusula del contrato y el siguiente detalle:

DETALLE	ESTADO
• Informe de Regulación Urbana	Entrega detalle del predio emitido por la Comuna de Valdivia
• Aprobación del anteproyecto y del proyecto por la Comisión del Centro Histórico del Cantón de existir, o el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.	Entregó Oficio Nro. INPC-DR5-2016-0080-O INPC-DR5-2017-0091-O
• Informe de aprobación del Municipio de Santa Elena	15 de Febrero de 2017 (Aprobación de Planos)
• Informe de aprobación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado	Certificado de Factibilidad oficio Nro. AGUAPEN-GG-0440-2016, fecha 24/06/2016
• Informe de aprobación de la Empresa Eléctrica	Certificado de Factibilidad oficio Nro. CNEL-STE-PLA-2016-0092-O de fecha 02/09/2016
• Informe del Visto Bueno del Cuerpo de Bomberos	Permiso de Construcción emitido el 01/08/2017
• Informe y aprobación Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CNT).	Factibilidad del Servicio de Internet y Telefonía.

Mediante oficio S/N, de fecha 14 de agosto de 2017, el consultor hace la entrega del informe final de acuerdo lo establece el Art. 123 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el que indica *"En el caso de consultoría, una vez que se hayan terminado todos los trabajos previstos en el contrato, el consultor entregará a la entidad contratante el informe final provisional; cuya fecha de entrega servirá para el cómputo y control del plazo contractual. Salvo que en el contrato se señale un tiempo menor, la entidad contratante dispondrá de 15 días término para la emisión de observaciones y el consultor de 15 días término, adicionales para absolver dichas observaciones y presenta el informe final definitivo. Dependiendo de la magnitud del contrato, estos términos podrán ser mayores, pero deben constar obligatoriamente en el texto del contrato."*

SEXTA: DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con el Artículo 77 de la Ley Orgánica del Sistema nacional de Contratación Pública LOSNCP, donde estipula *"Devolución de las garantías.- en los contratos de ejecución de obras la garantía de fiel cumplimiento se devolverá al momento de la entrega recepción definitiva, real o presunta. En los demás contratos, las garantías se devolverán a la firma del acta recepción única o a lo estipulado en el contrato"*.

SEPTIMA: ACEPTACIÓN.

Por lo expuesto, la Comisión declara que se han cumplido todas las obligaciones pactadas entre la compañía Mauricio González & Asociados CIA. LTDA. y el Ministerio de Cultura y Patrimonio. En consecuencia se da por recibida la Consultoría "ESTUDIOS INTEGRALES Y MODELO DE GESTIÓN PARA EL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL DE SITIO DE LA COMUNA DE VALDIVIA - PARROQUIA MANGLARALTO - CANTÓN SANTA ELENA- PROVINCIA DE SANTA ELENA".

Para constancia de lo actuado los comparecientes suscriben la presente Acta de Entrega - RECEPCION DEFINITIVA en cinco ejemplares de igual contenido, valor y efecto legal.

Quito. 24 de Agosto de 2017

Por el Ministerio de Cultura y Patrimonio



Arq. Johanna Pamela Vinuesa Vaca
Técnico Especialista en Proyectos
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Arq. Verónica Alexandra Granda Enríquez
Especialista Técnico
TÉCNICO NO PARTICIPANTE

Por la Consultora



Arq. Mauricio González González
REPRESENTANTE LEGAL
MAURICIO GONZALEZ & ASOCIADOS

Matriz: Av. Granados y Eloy Alfaro
Cel: 0991394430
E-mail: jonatqenk@hotmail.com
Quito - Ecuador
Documento Categorizado: NO

Fecha de Caducidad: 09/12/2017

CERTIFICADO

Certifico que el Arq. Mauricio Javier González González, en virtud del contrato celebrado el 15 de diciembre del 2014 con la empresa pública Yachay ha realizado satisfactoriamente la consultoría especializada denominada **"DISEÑO ARQUITECTONICO E INGENIERIAS DEL PROYECTO CLUSTER DE CIENCIAS DE LA TIERRA"**, en la ciudad del conocimiento Yachay, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura y cuyas actividades principales fueron:

- LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
- ESTUDIOS DE CONTEXTUALIZACION URBANA
- ANALISIS Y PLANTEAMIENTO TEORICO Y PRACTICO DE LOS DIFERENTES LABORATORIOS ESPECIALIZADOS CON LOS INSTITUTOS REQUIRIENTES
- PROPUESTA ARQUITECTONICA
- PROPUESTA PAISAJISTICA Y SOSTENIBILIDAD
- PROPUESTA DE INGENIERIAS
- PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE OBRA

La ejecución del contrato se inició el 15 de diciembre del 2014 y concluyó el 2 de julio del 2015.

Los profesionales que participaron en la ejecución y el cargo que desempeñaron fueron:

1-	Arq. Mauricio González G.	DIRECTOR DE PROYECTO
2-	Arq. Santiago Camacho	COORDINADOR DE DISEÑO Y SOSTENIBILIDAD
3-	Arq. Jorge Huilcapi	DISEÑO ARQUITECTONICO Y DIAGRAMACION
4-	Arq. Johann Pérez	DISEÑO ARQUITECTONICO Y DIAGRAMACION
5-	Sr. Jonathan Cuenca	DISEÑO ARQUITECTONICO Y DIAGRAMACION
6-	Arq. Nicole del Rosario	DISEÑO ARQUITECTONICO Y DIAGRAMACION
7-	Arq. Karla Maldonado	DISEÑO ARQUITECTONICO Y DIAGRAMACION
8-	Arq. Gabriela Ledesma	DISEÑO DE PAISAJE
9-	Ing. María Elena Perez	DISEÑO DE PAISAJE
10-	Ing. Gino Manciatì	INGENIERIA ESTRUCTURAL
11-	Ing. Cesar Villavicencio (AVS)	INGENIERIA HIDROSANITARIO Y MECANICO
12-	Ing. Bolivar Ledesma	INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA
13-	Ing. Miguel Paspuel	INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA
14-	Ing. Pedro Egas	DISEÑO ACUSTICO.
15-	Ing. Jorge Luis Cruz	DISEÑO DE GASES ESPECIALES.

El valor del contrato alcanzo la suma de US \$ **252.229,05** (doscientos cincuenta y dos mil doscientos veinte y nueve 05/100 dólares americanos) y el área total del proyecto es de **18.342,70 m2**.


Arq. Santiago Sanchez P.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE CONSULTORÍA

CONSULTORÍA ESPECIALIZADA Nro. 0148-2014 PARA EL "DISEÑO ARQUITECTÓNICO E INGENIERÍAS DEL PROYECTO: CLUSTER DE CIENCIAS DE LA TIERRA" - CONTRATO PRINCIPAL.

En el Cantón Urcuquí, en las Oficinas Administrativas de Yachay EP, a los 31 días del mes de Agosto de 2016, siendo las 11:00 am, comparecen libre y voluntariamente por una parte, en representación de la Empresa Pública YACHAY EP, debidamente autorizados, los servidores Arq. Santiago Sánchez Palacios Administrador de Contrato, la Arq. Ana Morán Hinojosa Comisión de Recepción; y, por otra parte el Arq. Mauricio Gonzalez Gonzalez, con RUC Nro. 1711723609001; con el objeto de suscribir la presente Acta de Recepción, por la contratación de la consultoría para el "DISEÑO ARQUITECTÓNICO E INGENIERÍAS DEL PROYECTO: CLUSTER DE CIENCIAS DE LA TIERRA" - CONTRATO PRINCIPAL

, al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: ANTECEDENTES

ANTECEDENTES:

- Con Documento Nro. 0148-2014, fechado 15 de diciembre del 2014, se firma el Contrato de Consultoría Especializada para el "DISEÑO ARQUITECTÓNICO E INGENIERÍAS DEL PROYECTO: CLUSTER DE CIENCIAS DE LA TIERRA" entre el Arquitecto Mauricio Javier González González y la Empresa Pública YACHAY E.P.
- Con oficio Nro. S/N Arq. Mauricio González de 19 de Diciembre 2015, el consultor, solicita una prórroga de plazo de 22 días adicionales para la entrega del primer producto en vista de factores técnicos determinantes en cuanto al levantamiento de las necesidades espaciales de los laboratorios.
- Mediante informe técnico para la prórroga de plazo solicitado en el contrato YACHAY Nro. 0148-2014 para la "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO E INGENIERÍAS DEL PROYECTO CLUSTER DE CIENCIAS DE LA TIERRA" que se adjuntó al memorando Nro. YACHAY-SS-2014-001 de 22 de Diciembre 2014, el Arq. Santiago Sánchez, Administrador del contrato, acepta la prórroga de plazo solicitada por el consultor.
- Con documento de prórroga de plazo fechado 22 de diciembre 2014, la delegada de la máxima autoridad, autoriza la petición de prórroga y se suscribe un nuevo cronograma con totalidad de 97 días para el desarrollo de la consultoría.
- La notificación de anticipo fue realizada con documento Nro. DF-2015-006, fechado el 06 de enero de 2015. Fecha de la cual inicia el plazo de entrega de productos.
- Con Oficio Nro. SN-MAURICIO-GONZALEZ-15-01-2015, fechado 16 de enero del 2015, el Arquitecto Mauricio González González hace entrega del Primer Producto correspondiente a la primera etapa de la consultoría.
- Con oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0003-CO, fechado 29 de enero del 2015, se aprueba el producto 1, se adjunta informe IN-DDUA-29-01-2015
- Con oficio SN-MAURICIO-GONZÁLEZ-02-02-2015, fechado el 02 de febrero de 2015, el arquitecto Mauricio González hace entrega del Segundo Producto.
- Con memorando Nro. YACHAY-DDUA-2015-0008-MI, fechado 10 febrero de 2015, el administrador de contrato solicita una comisión de revisión de ingenierías a la Gerencia de Infraestructura y Construcciones.
- Mediante oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0006-CO, fechado 11 de febrero de 2015 el administrador de contrato notifica al consultor la extensión de plazo de revisión del

producto 2 de la consultoría en vista del tiempo que tomará la revisión de ingenierías a cargo de la comisión de revisión.

- Con oficio SN-MAURICIO-GONZÁLEZ-19-02-2015, fechado el 20 de febrero de 2015, el Arquitecto Mauricio González hace entrega del Tercer Producto.
- Con oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0009-CO, fechado 24 de febrero del 2015, se entrega observaciones del producto 2, se adjunta informe IN-DDUA-24-02-2015
- Con oficio SN-MAURICIO-GONZALEZ-03-03-2015, fechado 03 de marzo de 2015, el arquitecto Mauricio González hace entrega de la Corrección de Producto 2
- Mediante Oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0011-CO Quito, D.M., 06 de marzo de 2015, se entrega Informe IN-DDUA-05-03-2015 de observaciones a la tercera etapa, de la consultoría para el diseño arquitectónico e ingenierías del proyecto "Clúster de la tierra"
- Mediante oficio SN-MAURICIO-GONZALEZ-09-03-215, fechado el 10 de marzo de 2015, el consultor hace la entrega del Producto 4.
- Mediante Oficio Nro. MAURICIO-GONZALEZ-ARQUITECTO-13-03-2015, el consultor hace la entrega del 3er producto corregido de la, "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO... CLUSTER DE LA TIERRA".
- Mediante Oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0012-CO Quito, D.M., 16 de marzo de 2015 se entrega al consultor el Informe IN-DDUA-16-03-2015 de revisión del producto 02 corregido, correspondiente a la consultoría especializada para el "Diseño arquitectónico e ingenierías del proyecto Clúster de Ciencias de la Tierra" APROBADO.
- En el normal seguimiento al contrato Nro. 0148-2014 y reuniones con el consultor en las oficinas de Yachay E.P. con fechas lunes 02 de marzo y miércoles 4 de marzo, se determina la necesidad de la generación de un contrato complementario para el estudio de sistemas de gases especiales para laboratorios.
- Mediante Notificación emitida por el administrador de contrato mediante Oficio Nro. YACHAY-SS-2015-001-O con fecha 20 de marzo 2015, se Notifica al consultor la SUSPENSIÓN DEL CONTRATO Y SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES en vista del proceso de suscripción del Contrato Complementario para la realización del "ESTUDIO DE INGENIERÍA DEL SISTEMA DE GASES ESPECIALES PARA LOS LABORATORIOS DEL CLUSTER DE LA TIERRA"
- Mediante Oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0017-CO Quito, D.M., 07 de abril de 2015, se notifica al consultor la reanudación de obligaciones contractuales del contrato Nro. 0148-2014 del Clúster de la Tierra en vista de la suscripción del contrato complementario para la realización del "estudio de ingeniería del sistema de gases especiales para laboratorios del proyecto Clúster de la Tierra"
- El contrato complementario estipula 25 días de plazo del 7 de abril 2015 al 01 de mayo 2015 para la entrega de los productos y adicionalmente 15 días para revisión de los mismos y 15 días más para la subsanación de observaciones, una vez aprobado el producto complementario, se procederá a la correspondiente aprobación de planos de los dos contratos (Principal y Complementario) y a la entrega del proyecto final definitivo (Principal y Complementario) y la suscripción del acta entrega recepción del estudio completo.
- Mediante oficio Nro: Oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0018-CO Quito, D.M., 07 de abril de 2015, y una vez reanudado el contrato, se hace la entrega del informe Nro. informe IN-DDUA-07-04-2014 DE REVISION DEL 3 ER (3.1) PRODUCTO CORREGIDO y 4to PRODUCTO DE LA "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO... CLUSTER DE LA TIERRA".
- Mediante Oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0019-CO Quito, D.M., 07 de abril de 2015 y una vez reanudado el contrato, se hace la entrega junto con la revisión del producto 3.1, el informe Nro. IN-DDUA-07-04-2015-2 de revisión del producto 4 de la Consultoría especializada para el diseño Arquitectónico e Ingenierías del proyecto: Clúster de la tierra estableciendo como plazo para la entrega de los 2 productos (3.2 y 4.1) el 17 de abril 2015.
- Con oficio Nro. S/N MAURICIO GONZALEZ, de 17 de Abril 2015, el consultor solicita una prórroga de 10 días adicionales para la entrega de los productos 3.2 y 4.1.

solicitados en el último oficio de notificación de reanudación de obligaciones contractuales, dichos productos debían ser entregados el 17 de abril 2015, la prórroga se solicita en vista de factores técnicos relacionados con los talleres realizados entre la comisión de revisión y la parte consultora (dentro del plazo de corrección de producto solicitados por el administrador del contrato) para lograr la subsanación de las observaciones antes realizadas de manera completa y definitiva y llegar a acuerdos técnicos definitivos. Tales hechos suscitan que la corrección de los productos tome más tiempo del estipulado, razón por la cual, ante la solicitud del consultor, se concede la prórroga por parte del Administrador del contrato, marcando como nueva fecha de entrega de los productos 3.2 y 4.1 el día 27 de abril 2015, con el fin de que se cumplan los requerimientos técnicos de manera óptima y cabal.

- Con documento de prórroga de plazo fechado 17 de abril 2015, la delegada de la máxima autoridad (Gerente de gestión Territorial- Arq. Ximena Ron), autoriza la petición de prórroga de 10 días adicionales y se establece la fecha de entrega de los productos 3.2 y 4.1 para el 27 de abril 2015. (Plazo que está dentro del cronograma contractual, según reprogramación de entregas en contrato complementario).
- Con Oficio Nro. MAURICIO GONZALEZ ARQUITECTO 27-04-2015 de fecha 27 de Abril, acorde al documento de prórroga de plazo, el consultor, hace la entrega de los productos 3.2 y 4.1 correspondientes a las correcciones del producto 3.1 y del 4.0, la entrega se realiza dentro del plazo concedido.
Con oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0025-CO de 07 de mayo 2015, el administrador de contrato entrega os informes IN-DDUA-07-05-2015 (1 y 2) en los cuales, se aprueba el producto 4.1. Y 3.2 (Por tratarse de 2 productos distintos, se emiten informes separados de los 2 productos mencionados).
- Con oficio Nro. MAURICIO-GONZALEZ-22-04-2015 de 22 de abril 2015, el consultor hace la entrega del producto 5 correspondiente al contrato complementario (Estudio de ingeniería de instalaciones para gases especiales para laboratorios del proyecto Clúster de la Tierra).
- Mediante Oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0023-CO, de 04 de mayo 2015 se entrega el informe Nro. IN-DDUA-04-05-2015 de revisión del producto 5 (contrato complementario).
- Mediante Oficio Nro. MAURICIO-GONZALEZ-12-05-2015 de 12 de mayo 2015, el Consultor entrega el informe final provisional con anterioridad a la entrega del producto 5.1 complementario dentro del plazo establecido.
- Mediante oficio Nro. MAURICIO-GONZALEZ-14-05-2015 del 14 de mayo 2015, el consultor hace la entrega del producto 5.1 correspondiente a la subsanación de observaciones realizadas por el Ing. Germán Vinuesa dentro del plazo establecido, adjuntando informe técnico de aclaración puntual de cada observación.
- Mediante Oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0028-CO, de 25 de mayo 2015 se entrega el informe Nro. IN-DDUA-25-05-2015 de aprobación del producto 5.1 (contrato complementario) recibido a satisfacción.
- Mediante Oficio Nro. MAURICIO-GONZALEZ-12-06-2015 de 12 de junio 2016, el consultor entrega en el plazo establecido por el contrato complementario (15 días hábiles) el INFORME FINAL DEFINITIVO y adicionalmente solicita la firma del ACTA ENTREGA RECEPCIÓN.
- Mediante Oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0030-CO de Quito 02 de julio 2015, se entrega el informe de aprobación del Informe Final definitivo Nro. IN-DDUA-02-07-2015 por parte de la comisión de revisión designada para la consultoría.
- Con fecha 17 de febrero 2016, se recibe de parte del GAD-Urcuquí y el Cuerpo de Bomberos de Urcuquí, los 2 juegos de planos aprobados conforme la suscripción del Acta entrega de dichos productos que consta en el expediente contractual por parte del encargado de tal recepción (Arq. Omar Candela).
- A la fecha de suscripción de este documento, no se han recibido de parte del Cuerpo de Bomberos de Urcuquí, los planos del Sistema contra incendios debido a la falta de

pago de tasas de aprobación de planos, se justifica la ausencia de este producto mediante informe Nro. IN-DDUA-11-08-2016

Los productos recibidos (Planos aprobados) se detallan en el siguiente cuadro

Nro. de Carpeta	Nro. Láminas	Contenido
01	53	Planta tratamiento de aguas residuales - Ingeniería Hidrosanitaria.
02	23	Estructural 1
03	22	Estructural 1
04	32	Aire acondicionado 2 - Ingeniería Mecánica
05	32	Aire Acondicionado 2 - Ingeniería Mecánica
06	30	Aire acondicionado 2 - Ingeniería Mecánica
07	25	Paisaje
08	24	Topografía, Detalles, Redes de Gases Especiales - Ingeniería Mecánica
09	40	Planos Arquitectónicos, Circuito Cerrado TV.
10	34	Electrónica *2
11	34	Electrónica *2 - Sistema de Accesos
12	19	Electrónica*2 - Control y Monitoreo
13	33	Electrónica *2 - Audio
14	6	Electrónica*2 - Data center, Incendios
15	35	Electrónica *2 - Sistema de Datos
16	36	Electrónica *2 - Monitoreo, Iluminación
17	32	Electrónica *2 - Telefonía
18	32	Ingeniería Eléctrica *2 - Eléctrica
19	32	Ingeniería Eléctrica - Sistema de Fuerza
20	16	Ingeniería Eléctrica - Diagramación, Iluminación Exterior, Puesta a Tierra
21	39	Ingenierías - Detalles, Distribución Eléctrica, cámara Transformación, generador, Sistema de iluminación.
22	32	Ingeniería - Sistema Fuerza Equipos Especiales
23	23	Ingeniería - Sistema Tomacorriente Normales y Reguladores

SEGUNDA: DOCUMENTOS HABILITANTES

- Contrato de Consultoría Especializada para el "DISEÑO ARQUITECTONICO E INGENIERIAS DEL PROYECTO: CLUSTER DE CIENCIAS DE LA TIERRA" entre el Arquitecto Mauricio Javier González González y la Empresa Pública YACHAY E.P.
- Documento de prórroga de plazo fechado 22 de diciembre 2014, y nuevo cronograma con totalidad de 97 días para el desarrollo de la consultoría.

- Notificación de anticipo Nro. DF-2015-006, fechado el 06 de enero de 2015.
- Oficio Nro. SN-MAURICIO-GONZALEZ-15-01-2015, entrega del Primer Producto.
- Oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0003-CO, fechado 29 de enero del 2015, de aprobación del producto 1, se adjunta informe IN-DDUA-29-01-2015.
- Oficio SN-MAURICIO-GONZÁLEZ-02-02-2015, entrega del Segundo Producto.
- Memorando Nro. YACHAY-DDUA-2015-0008-MI, Solicitud de comisión de revisión de ingenierías dirigido a la Gerencia de Infraestructura y Construcciones.
- Oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0006-CO, Notificación al consultor la extensión de plazo de revisión del producto 2 de la consultoría.
- Oficio SN-MAURICIO-GONZÁLEZ-19-02-2015, entrega del Tercer Producto.
- Oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0009-CO, Informe de observaciones del producto 2, se adjunta informe IN-DDUA-24-02-2015
- Oficio SN-MAURICIO-GONZALEZ-03-03-2015, entrega de la Corrección de Producto 2.
- Oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0011-CO, entrega Informe IN-DDUA-05-03-2015 de observaciones al producto 3.
- Oficio SN-MAURICIO-GONZALEZ-09-03-215, entrega del Producto 4.
- Oficio Nro. MAURICIO-GONZALEZ-ARQUITECTO-13-03-2015, entrega del 3er producto corregido. (producto 3.1)
- Oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0012- entrega del Informe IN-DDUA-16-03-2015 de revisión del producto 02 corregido, APROBADO.
- Notificación emitida por el administrador de contrato mediante Oficio Nro. YACHAY-SS-2015-001-O con fecha 20 de marzo 2015, SUSPENSIÓN DEL CONTRATO Y SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. por suscripción del Contrato Complementario.
- Oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0017- Notificación al consultor de la REANUDACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES del contrato en vista de la suscripción del contrato complementario.
- Contrato complementario: "ESTUDIO DE INGENIERÍA DEL SISTEMA DE GASES ESPECIALES PARA LOS LABORATORIOS DEL CLUSTER DE LATIERRA"
- Oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0018-CO, entrega del informe Nro. IN-DDUA-07-04-2014 DE REVISION DEL 3 ER (3.1) PRODUCTO CORREGIDO y 4to PRODUCTO.
- Oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0019-CO la entrega de la revisión de los productos 3.1 y 4.0, mediante informes Nro. IN-DDUA-07-04-2015-1 e IN-DDUA-07-04-2015-2.
- Documento de prórroga de plazo fechado 17 de abril 2015, autoriza la petición de prórroga de 10 días adicionales y se establece la fecha de entrega de los productos 3.2 y 4.1 para el 27 de abril 2015.
- Oficio Nro. MAURICIO GONZALEZ ARQUITECTO 27-04-2015 entrega de los productos 3.2 y 4.1 correspondientes a las correcciones del producto 3.1 y del 4.0.
- Oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0025-CO entrega de los informes IN-DDUA-07-05-2015 (1 y 2) en los cuales, se aprueba el producto 4.1. Y 3.2.
- Oficio Nro. MAURICIO-GONZALEZ-22-04-2015 entrega del producto 5 correspondiente al contrato complementario (Estudio de ingeniería de instalaciones para gases especiales para laboratorios del proyecto Clúster de la Tierra).
- Oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0023-CO, entrega del informe Nro. IN-DDUA-04-05-2015 de revisión del producto 5 (contrato complementario).
- Oficio Nro. MAURICIO-GONZALEZ-12-05-2015, entrega el informe final provisional.
- Oficio Nro. MAURICIO-GONZALEZ-14-05-2015, entrega del producto 5.1 (contrato complementario) correspondiente a la subsanación de observaciones realizadas.
- Oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0028-CO, entrega el informe Nro. IN-DDUA-25-05-2015 de aprobación del producto 5.1 (contrato complementario) recibido a satisfacción.
- Oficio Nro. MAURICIO-GONZALEZ-12-06-2015 entrega en el plazo establecido por el contrato complementario (15 días hábiles) del INFORME FINAL DEFINITIVO.

- Oficio Nro. YACHAY-DDUA-2015-0030-CO entrega del informe de aprobación del Informe Final definitivo Nro. IN-DDUA-02-07-2015 por parte de la comisión de revisión designada para la consultoría.
- Acta entrega recepción de los planos aprobados Con fecha 17 de febrero 2016, de parte del GAD-Urcuquí y el Cuerpo de Bomberos de Urcuquí.
- informe Nro. IN-DDUA-11-08-2016 de Justificación de la no recepción de planos (Sistema contraincendios) por falta de pago de tasas de aprobación de planos - entrega pendiente hasta que Yachay EP, cuente con recursos.

TERCERA: CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL Nro. 0148-2014 "DISEÑO ARQUITECTONICO E INGENIERIAS DEL PROYECTO: CLUSTER DE CIENCIAS DE LA TIERRA"

Se prestaron servicios de consultoría para realizar el Estudio mencionado y todo aquello que fue necesario para la total ejecución del contrato, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y específicas y los demás documentos contractuales.

Para el cumplimiento de los servicios del estudio, se contó durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave señalado en su oferta negociada, conforme al cronograma de actividades aprobado.

CUARTA: CONDICIONES OPERATIVAS

No aplica.

QUINTA: DE LA RECEPCIÓN

El Consultor, Arq. Mauricio Gonzalez Gonzalez, entrega el servicio contratado con las características, especificaciones, condiciones y plazo establecido en el contrato, con fecha 12 de Junio 2015 (Plazo de entrega final compilada según contrato), y adicionalmente después del plazo no estipulado de la aprobación de planos justificado mediante Informe Nro. IN-DDUA-11-08-2016 por el administrador de Contrato, se entregan los planos aprobados con fecha 20 de Noviembre 2015 a excepción de los planos del Sistema Contra Incendios (justificado mediante informe Nro. IN-DDUA-11-08-2016), por su parte, la Empresa Pública Yachay EP, recibe el servicio a entera satisfacción, y en tal virtud las partes no dejan temas pendientes a ser reclamados para el pago final de la consultoría, únicamente, la recepción final pendiente de los planos del Sistema Contra Incendios, en espera del Pago de tasas por parte de Yachay EP. Recepción que se realiza en conformidad en el contrato No. 0148-2014, del 15 de diciembre del 2014.

SEXTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto referencial del contrato Principal de la presente consultoría es de (USD 252.229,05 USD) DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES AMERICANOS CON CINCO CENTAVOS más el 12% del Impuesto al Valor Agregado IVA, el pago de los servicios de consultoría se realizó con fondos propios, provenientes del presupuesto de Yachay EP, la que cancela en su totalidad previa la debida ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el objeto del Contrato Principal de esta consultoría.

Se entregó el anticipo correspondiente al 40% del monto contractual con fecha 6 de enero 2015, por un valor de 100.891,62 USD (CIEN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES AMERICANOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS)

Así, el valor del contrato principal, se cancelará de la siguiente manera:

PRODUCTOS ENTREGAR	A	VALOR A PAGAR	ANTICIPO DEVENGADO	PAGO EFECTIVO
PRODUCTO 1		Sin valor	0%	0.00 USD
PRODUCTO 2		40% del valor del contrato, 100.891,62 USD	40% 40.356,65 USD	60.534,97 USD
PRODUCTO 3		40% del valor del contrato, 100.891,62 USD	40% 40.356,65 USD	60.534,97 USD
PRODUCTO 4		Sin valor	0%	0.00 USD
INFORME FINAL DEFINITIVO		15% del valor del contrato, 37.874,36 USD	15% 15.133,74 USD	22.740,62 USD
APROBACIÓN DE PLANOS ANTE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES Y PUBLICAS-INFORME FINAL PROVISIONAL		5% del valor del contrato, 12.611,45 USD	5% 5.044,58 USD	7.566,87 USD
TOTAL		100%	40%	60%

Estos Montos no incluyen IVA.

SÉPTIMA: DEL CUMPLIMIENTO DEL VAO O DE LA DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA:

No aplica.

OCTAVA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

PRODUCTO	Fecha máxima entrega	Fecha de entrega producto CONSULTOR	Fecha entrega Informe ADMINISTRADOR	Observaciones
Producto 1	16 de Enero 2015	15 de enero de 2015	29 de enero 2015	CUMPLE
Producto 2	02 de febrero 2015	02 de febrero de 2015	24 de febrero 2015	CUMPLE
Producto 2.1 (2.0 corregido)	03 de marzo 2015	03 de marzo de 2015	16 de marzo 2015	CUMPLE
Producto 3	19 de febrero 2015	20 de Marzo de 2015	06 de marzo 2015	1 DÍA DE RETRASO
Producto 3.1 (3 corregido)	13 de marzo 2015	13 de marzo de 2015	07 de abril 2015	CUMPLE
Producto 3.2 (2.1 corregido)	27 de abril 2015	27 abril de 2015	07 de mayo 2015	CUMPLE
Producto 4	08 de marzo 2015	10 de marzo 2015	07 de abril 2015	2 DIAS DE RETRASO
Producto 4.1 (4 corregido)	27 de abril 2015	27 de abril 2015	07 de mayo 2015	CUMPLE
INFORME FINAL PROVISIONAL	14 de mayo 2015	12 de mayo 2015	02 de julio 2015	CUMPLE
INFORME FINAL DEFINITIVO	15 de Junio 2015 (con plazo modificado por contrato complementario)	12 de Junio 2015	02 de julio 2015	CUMPLE
EMISIÓN DE LA APROBACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS E INGENIERÍAS - GAD URCUQUI	Indefinida (No imputable al consultor)	17 de febrero 2016	No aplica. (Se justifica retraso mediante INFORME IN-DDUA-11-08-2016 del Administrador del contrato)	CUMPLE
EMISIÓN DE APROBACIÓN DE PLANOS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS - CUERPO DE BOMBEROS URCUQUI	Indefinida (No imputable al consultor)	Desconocido	No aplica. (Se justifica retraso mediante INFORME IN-DDUA-11-08-2016 del Administrador del contrato)	CUMPLE (se espera del pago de tasas de aprobación por parte de Yachay EP)

NOVENA: MULTAS.

Aplica en este caso, por retrasos en la entrega del producto 3 (1 día de retraso) y del producto 4 (2 días de retraso) * ver cuadro anterior - "liquidación de plazos"

DÉCIMA: REAJUSTE DE PRECIOS.

No existen reajustes de precios.

DÉCIMA PRIMERA: RECEPCIONES PROVISIONALES

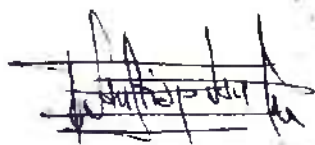
No existen recepciones provisionales.

DÉCIMA SEGUNDA: CONTROL POSTERIOR

La Gerencia Administrativa Financiera, por su parte, deberá dar cumplimiento a lo prescrito a los artículos 147 y 149 del Reglamento General a la LOSNCP.

DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

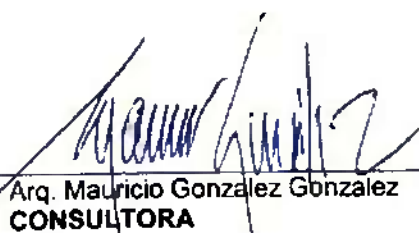
Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declara expresamente su aceptación a todo lo actuado en la presente diligencia, a cuyas estipulaciones se someten y suscriben el presente documento en tres (3) ejemplares de igual tenor y efecto.



Arq. Santiago Sánchez Palacios
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Arq. Ana Morán Hinojosa
COMISIÓN DE RECEPCIÓN



Arq. Mauricio González González
CONSULTORA

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO
LCCBID-MCYP-002-2016

"ESTUDIOS PARA LA REHABILITACION DE LA EX CARCEL DE GUAYAQUIL"

En la ciudad de Quito, a los 01 días del mes de noviembre del 2017, en las oficinas de la Unidad Técnica del Plan de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural, se reúnen los miembros de la Comisión encargada de efectuar la Recepción Definitiva del Contrato de Consultoría **"ESTUDIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA EX CÁRCEL DE GUAYAQUIL"**, la misma que está integrada de la siguiente manera: Arq. Pamela Vinueza, Administradora del Contrato, Arq. Jorge Iván Arias Jiménez, en calidad de Técnico No Interviniente; en el proceso de ejecución del contrato de consultoría y Arq. Alex Yépez Trujillo en calidad de Gerente General de la empresa ARQURBANA ARQUITECTURA URBANA S.A. quienes convienen en suscribir la presente Acta de Entrega - Recepción Definitiva de la Consultoría, al tenor de las cláusulas siguientes:

1. Antecedentes
2. Administración del Contrato
3. Liquidación de Plazos
4. Liquidación Económica
5. Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales
6. Garantías y Aceptación.

PRIMERA: Antecedentes.

- ARQURBANA ARQUITECTURA URBANA S.A. es la empresa contratada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, mediante contrato Nro. MCYP-CGJ-2016-008, celebrado el 08 de agosto de 2016. **"ESTUDIOS PARA LA REHABILITACION DE LA EX CARCEL DE GUAYAQUIL"**, por el valor de \$ 181.055,61 (ciento ochenta y un mil cincuenta y cinco Dólares Americanos con 61/1000), NO INCLUYE IVA; con un plazo de ejecución de 130 (ciento treinta) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

FASE I

- Mediante memorando Nro. MCYP-CGAF-2016-0741-M, de 05 de agosto de 2016, se designó las atribuciones y obligaciones del administrador de contrato, a la Arq. Pamela Vinueza del proceso Nro. MCYP-CGJ-2016-008 **"ESTUDIOS PARA LA REHABILITACION DE LA EX CARCEL DE GUAYAQUIL"**.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0397-O, de 09 de agosto del 2016, la Arq. Pamela Vinueza informa al consultor Arq. Alex Yépez Trujillo la designación de atribuciones de administración del contrato y se ratifica el inicio de la Fase I a partir de la suscripción del contrato.
- Mediante oficio S/N, de 11 de agosto de 2016 el consultor Arq. Alex Yépez representante legal de la empresa ARQUITECTURA URBANA, hace la entrega de los productos referente a la Fase I.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0401-O, de 11 de agosto del 2016 la administradora de contrato emite la Revisión y Aprobación de los productos de la Fase I.
- Mediante oficio S/N, de 30 de Agosto de 2016, el Arq. Alex Yépez Representante Legal de La empresa Arquitectura Urbana; solicitó el pago de la Fase I y hace la entrega de la factura una vez que los productos han sido aprobados.

FASE II

- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0402-M, de 11 de agosto de 2016 la administradora de contrato notifica al consultor el Inicio de la Fase II del contrato de consultoría **"Estudios integrales para la Rehabilitación de la ex cárcel de Guayaquil"**.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-1060-M, de 23 de agosto de 2016 el Ing. Patricio Zamora, Gerente del Proyecto Plan de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural solicita al Sr. Guido Rivadeneira y la Sra. Abg. Yolanda Salgado Guerrón; los ejemplares de los contrato de la Rehabilitación de la Ex Cárcel de Guayaquil.
- Mediante memorando Nro. MCYP-DA-16-1779-M, de 26 de agosto de 2016; el Sr. Kiwton Abdon Carrillo Iza remitió a la administradora de contrato Arq. Pamela Vinueza el ejemplar del contrato de consultoría **"Estudios para la Rehabilitación de la Ex Cárcel de Guayaquil"**.
- Mediante oficio S/N, de 30 de agosto de 2016 la empresa consultora ARQUITECTURA URBANA S.A. a través de su representante legal Arq. Alex Yépez solicitó una ampliación de plazo por motivo que los invitados a la socialización no confirmaron su asistencia; y se vieron en la necesidad de realizar una segunda convocatoria.



- Mediante sumilla inserta en el memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-1126-M, de 02 de septiembre de 2016 la administradora de contrato Arq. Pamela Vinuesa emite el informe para la Ampliación de Plazo en el que se indica por parte del Sr. Guido Rivadeneira que se proceda con la ampliación de plazo.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0439-O, de 02 de septiembre de 2016 la administradora de contrato notifica al consultor que se concede la ampliación de plazo por 11 días calendario esto es a partir de 03 de septiembre de 2016 hasta el 13 de septiembre de 2016.
- Mediante oficio S/N, de 13 de septiembre de 2016 la empresa consultora ARQUITECTURA URBANA a través de su representante legal Arq. Alex Yépez hace la entrega de los productos de la Fase II para su respectiva revisión.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-1196-M, de 14 de septiembre de 2016 la administradora de contrato solicita al Mgs. Pablo Garcés realice la validación u observaciones a los productos de Análisis Socioeconómico, Sociocultural, Análisis Histórico y Socialización.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0461-O, 15 de septiembre de 2016 se le notificó las observaciones al consultor en cual se adjuntó los informes UTPC-2016-JPVV-014 y el informe del Mgs. Pablo Garcés de la administradora de contrato con observaciones a los productos entregados de la Fase II.
- Mediante oficio S/N, de 16 de septiembre de 2016 el consultor presentó los productos corregidos de la Fase II, del contrato de consultoría "Estudios para la Rehabilitación de la Ex Cárcel de Guayaquil".
- Mediante informe de 16 de septiembre 2016 el Mgs. Pablo Garcés emite el informe en el que se Aprueba los productos de la Fase II referente a los productos Socio cultural socioeconómico y socialización.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0464-O, de 16 de septiembre de 2016 la administradora de contrato emite la aprobación de la Fase II del contrato de consultoría "Estudios para la Rehabilitación de la Ex Cárcel de Guayaquil".
- Mediante oficio S/N, de 19 de septiembre de 2016 el consultor solicita el pago correspondiente a la Fase II una vez que esta ha sido aprobada por la administradora de contrato.

FASE III

- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0465-O, de 16 de septiembre de 2016 la administradora de contrato emite el inicio de la Fase III del estudio de consultoría a partir del 17 de septiembre hasta su culminación el 13 de octubre de 2016.
- Mediante oficio S/N, de 21 de septiembre de 2016 el consultor Arq. Alex Yépez solicita información sobre el estado de los pagos de las fases aprobadas Fase I y Fase II; así como información relacionada con los términos de referencia.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-1259-M, de 23 de septiembre de 2016 la administradora de contrato solicita al Sr. Guido Rivadeneira, Coordinador General Administrativo Financiero; se informe sobre el estado de los pagos de las fases aprobadas, Fase I y Fase II.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0481-O, de 28 de septiembre de 2016, la administradora de contrato informa al consultor sobre los pagos de las Fases aprobadas y la confirmación de las reuniones a desarrollarse.
- Acta de reunión que se llevó a cabo el 22 de septiembre de 2016, en la que se firmaron compromisos tanto del equipo consultor como del equipo de técnicos del Ministerio de Cultura y Patrimonio.
- Mediante memorando Nro. MCYP-DF-16-0782-M, de 03 de octubre de 2016; la Econ. Mónica Salas, Directora de Gestión Financiera Encargada informa que el Pago de la Fase I fue cargada al sistema Esigef con CUR Nro. 4641.
- Mediante oficio S/N, de 07 de octubre de 2016 el Arq. Alex Yépez, representante Legal de la empresa consultora ARQUITECTURA URBANA solicita la ampliación de plazo que permita desarrollar la propuesta arquitectónica la misma que será entregada el 28 de octubre de 2016; en virtud que la socialización de la presente fase se llevará a cabo el 11 de octubre de 2016, y es necesario recoger todas las inquietudes resultado de la socialización.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-1380-M, de 13 de octubre de 2016, la administradora de contrato solicita al Sr. Guido Rivadeneira, Coordinador General Administrativo Financiero, la aprobación de la de la ampliación de plazo solicitada por el consultor.
- Mediante oficio S/N, de 13 de octubre de 2016 el consultor entrega el producto "Programa de Usos y Mapeo de Actores, identificados en la propuesta, con el fin de obtener la validación, para continuar con el desarrollo de la propuesta del anteproyecto arquitectónico.
- Mediante sumilla inserta en el memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-1380-M, el Sr. Guido Rivadeneira; Coordinador General Administrativo Financiero el 14 de octubre de 2016 "...aprueba la ampliación de plazo, proceder."
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0503-O, de 14 de octubre de 2016, la administradora de contrato informa al consultor la aprobación de la ampliación de plazo solicitada mediante sumilla inserta del Sr. Guido

Rivadeneira; Coordinador General Administrativo Financiero en el memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-1380-M.

- Mediante correo electrónico de 14 de octubre de 2016; el Mgs. Pablo Garcés informa que "de acuerdo a la última versión correspondiente a la propuesta de usos y mapeo de actores del estudio para la Rehabilitación Ex Cárcel de Guayaquil, se puede considerar como aprobado parcialmente al insumo".
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0508-O, de 14 de octubre de 2016, la administradora de contrato emite la viabilidad a la Propuesta de Usos y Mapeo de Actores entregado por el consultor de acuerdo al correo electrónico enviado por el Mgs. Pablo Garcés Especialista en Innovación y Sostenibilidad.
- Mediante oficio S/N, de 24 de octubre de 2016 el consultor hace la entrega de los productos de la Fase III, de acuerdo a los términos de referencia y contrato.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-1457-M, de 24 de octubre de 2016 la administradora de contrato solicita a la Ing. Silvia Lovato, Responsable de conservación, prevención y salvaguardia de bienes culturales y patrimoniales, la validación de los productos de Estudios de Suelo de la Consultoría en mención.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-1458-M, de 24 de octubre de 2016 la administradora de contrato solicita al Mgs. Pablo Garcés la Validación de los productos de la Fase III: Propuesta de usos y Actividades, Socialización y Mapeo de Actores y Propuesta de Administración y Usos del Estudio de Consultoría "Estudios para la Rehabilitación de la Ex Cárcel de Guayaquil".
- Mediante oficio S/n, de 24 de octubre de 2016 el consultor hace la entrega de la complementación del Análisis Socioeconómico e Histórico.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-1477-M, de 26 de octubre de 2016 el Mg. Pablo Garcés, Técnico en Innovación y Sostenibilidad emite el informe con observaciones a los productos de la Fase III, Propuesta de usos y Actividades, Socialización y Mapeo de Actores y Propuesta de Administración y Usos
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0526-O, de 26 de octubre de 2016 la administradora de contrato emite las observaciones al consultor de los productos de la Fase III, componente del Modelo de Gestión y Componente Arquitectónico.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-1486-M, de 27 de octubre de 2016, la Ing. Silvia Lovato, Responsable de conservación, prevención y salvaguardia de bienes culturales y patrimoniales informa que ha sido aprobado por el Ing. Marcelo Anaguano, Especialista Técnico Estructural de la UTPC.
- Mediante oficio S/N, de 28 de octubre de 2016 el consultor hace la entrega de los productos de la Fase III con las correcciones a los productos de acuerdo a los informes emitidos por la administradora de contrato y los especialistas técnicos de la Unidad.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-1495-M, de 28 de octubre de 2016 la administración de contrato solicita al Mgs. Pablo Garcés la revisión y validación de los productos de la Fase III, Propuesta de Administración y Usos y el Diagnóstico socio – cultural.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-1499-M, de 28 de octubre de 2016 el Mgs. Pablo Garcés emite la Aprobación de los productos de la Fase III, Propuesta de Administración y Usos y el Diagnóstico socio – cultural.
- Mediante informe Nro. UTPC-2016-JPVV-017, de 31 de octubre de 2016 la Arq. Pamela Vinuesa emite el informe técnico de validación de los productos anteproyecto arquitectónico del estudio de consultoría.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0534-O, de 31 de octubre de 2016 la administradora de contrato emite la Aprobación de los productos de la Fase III, de acuerdo a los informes de los técnicos especialistas de la Unidad.
- Mediante oficio S/N, de 31 de octubre de 2016 el Arq. Alex Yépez representante legal de la empresa ARQUITECTURA URBANA solicita el pago de la Fase III una vez que esta fue aprobada.

FASE IV

- Mediante oficio Nro. Mcyp-pprpce-2016-0535-O, de 31 de octubre de 2016 la administradora de contrato informa el inicio de la Fase IV al consultor.
- Mediante acta de reunión de 14 de noviembre de 2016 se aprueban la encuestas desarrolladas por el equipo consultor y el técnico de Sostenibilidad del proyectos del Ministerio de Cultura y Patrimonio.
- Mediante acta de reunión de 16 de noviembre de 2016 se presenta la propuesta de usos y actividades y el proyecto arquitectónico al Gerente de la Unidad Técnica del Plan de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural.
- Mediante acta de reunión de 21 de noviembre de 2016, se desarrolla el primer taller de Ingenierías para emitir los criterios generales de presentación de los productos correspondientes a la fase IV.
- Mediante oficio S/N de 29 de noviembre de 2016 el Arq. Alex Yépez Representante legal de la empresa consultora ARQUITECTURA URBANA; solicita aclaraciones sobre el productos de oferta y demanda y solicitan los documentos para ingresar los productos en las distintas entidades públicas para obtener las aprobaciones y permisos.

- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0573-O, de 30 de noviembre de 2016 la administradora de contrato aclara las observaciones a los productos de oferta y demanda y sobre los documentos solicitantes para iniciar el ingreso del proyecto y obtener las aprobaciones
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-1699-M, de 01 de diciembre de 2016 la administradora de contrato solicita la Sr. Guido Rivadeneira; Coordinador General Administrativo Financiero se remita los documentos solicitados por el consultor necesarios para continuar con el proceso de aprobación del proyecto.
- Mediante oficio S/N, de 05 de diciembre de 2016 el consultor Arq. Alex Yépez representante legal de la empresa consultora ARQUITECTURA URBANA, hace la entrega de los productos correspondientes a la Fase IV para su respectiva revisión.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-1714-M, de 07 de diciembre de 2016 la administradora de contrato solicita a la Ing. Silvia Lovato, Responsable de conservación, prevención y salvaguardia de bienes culturales y patrimoniales, la validación de los productos de ingenierías de la Fase IV, del presente estudio de consultoría.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-1723-M, de 09 de diciembre de 2016, la administradora de contrato solicita al Mgs. Pablo Garcés, Técnico en Innovación y Sostenibilidad realice la validación de los productos propuesta de comercialización y socialización, del estudio de consultoría de la fase IV.
- Mediante memorando Nro. MCYP-PPRPCE-2016-1726-M, de 09 de diciembre de 2016 el Mgs. Pablo Garcés López emite el informe de aprobación de los productos propuesta de comercialización y socialización correspondiente a la Fase IV.
- Mediante correo electrónico de 09 de diciembre de 2016 la administradora de contrato solicita a la Ing. Silvia Lovato información sobre el estado actual de la revisión de los productos de ingeniería de la Fase IV ya que de acuerdo al cronograma del compromiso presidencial esta fase era necesario aprobar el 08 de diciembre de 2016.
- Mediante correo electrónico de 09 de diciembre de 2016 la Ing. Silvia Lovato envía las observaciones de los productos de Ingeniería eléctrica, electrónica y mecánica indicando que estas observaciones son preliminares puesto que el resto de especialistas aún no han emitido las observaciones correspondientes.
- Mediante correo electrónico de 12 de diciembre de 2016 la administradora de contrato da respuesta a las inquietudes emitidas por la Ing. Silvia Lovato respecto al proyecto arquitectónico en general.
- Mediante correo electrónico de 15 de diciembre de 2016 la administradora de contrato informa al Ing. Patricio Zamora el estado actual del proceso de revisión de la Fase IV del presente estudio de consultoría y su retraso; por lo que no será posible enviar al pago la fase IV en el año 2016.
- Mediante memorando Nro. MCYP-CGAF-2016-1558-M, de 19 de diciembre de 2016, el Sr. Guido Rivadeneira, Coordinador General Administrativo Financiero indica que no cuenta con la información solicitada con respecto al inmueble de la Ex Cárcel de Guayaquil.
- Mediante correo electrónico de 19 de diciembre de 2016 la Ing. Silvia Lovato emite las observaciones definitivas de todas las ingenierías correspondientes a la Fase IV.
- Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0605-O, de 20 de diciembre de 2016 la administradora de contrato notifica al consultor las observaciones existentes en los productos de la Fase IV.
- Mediante correo electrónico de 20 de diciembre de 2016 el Ing. Freddy Oñate, Especialista en costos e intervenciones culturales y patrimoniales emite información referente al inmueble de la Ex Cárcel de Guayaquil proporcionada por la Abg. Yolanda Salgado, Coordinadora General de Asesoría Jurídica.
- Mediante oficio S/N de 27 de diciembre de 2016 el consultor hace la entrega de los productos corregidos de la fase IV para realizar la respectiva revisión.
- Mediante Acta de Reunión de 03 de enero de 2017 se notifica al consultor que existen observaciones en los productos de ingenierías de la fase IV y se comprometieron a entregar los productos de ingenierías el 06 de enero de 2017.
- Mediante informe Nro. UTPC-2016-JPVV-022, de 03 de enero de 2017 la administradora de contrato emite el informe de aprobación de los productos arquitectónicos de la Fase IV.
- Mediante oficio S/N, de 06 de enero de 2017 el consultor hace la entrega de los productos corregidos de acuerdo al Acta de Reunión del 03 de enero de 2017.
- Mediante oficio Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0017-O, de 09 de enero de 2017 la administradora de contrato notifica al consultor las multas aplicadas a la presente fase por los incumplimientos generados.
- Mediante memorando Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0032-M, de 09 de enero de 2017 la Ing. Silvia Lovato; Responsable de Conservación, Prevención y Salvaguardia de Bienes Culturales y Patrimoniales emite los informes de validación de los especialistas de las distintas ingenierías entregadas en la fase IV.
- Mediante oficio Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0018-O, de 09 de enero de 2017, la administradora de contrato emite la aprobación de la Fase IV del presente estudio de consultoría de acuerdo a cada informe entregado por los especialistas de ingenierías, propuesta de comercialización y socialización.

- Mediante oficio S/N, de 13 de enero de 2017 el consultor solicita el pago de la Fase IV toda vez que esta fase ha sido aprobada por la administradora de contrato.

FASE V

- Mediante oficio Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0019-O, de 09 de enero de 2017, la administradora de contrato notifica al consultor el inicio de la fase V siendo la entrega de esta el 24 de enero de 2017.
- Mediante acta de 09 de enero de 2017 se llevó a cabo un taller en el que se definió el alcance que tendrá el Plan de Mantenimiento y Operación del inmueble.
- Mediante correo electrónico de 17 de enero de 2017 la administradora de contrato informa al Gerente de la Unidad, Ing. Patricio Zamora sobre el estado actual en el que se encuentra el traspaso de dominio del inmueble a favor del Ministerio de Cultura.
- Mediante oficio Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0031-O, de 19 de enero de 2017, la administradora de contrato hace la entrega al consultor de los documentos que posee el Ministerio para que el consultor proceda con los ingresos del estudio para obtener las aprobaciones en las distintas entidades públicas.
- Mediante oficio Nro. MDI-GGUA-2017-0037-OF, de fecha 20 de enero de 2017, la Gobernación del Guayas solicitó el informe técnico del estado actual del estado de consultoría.
- Mediante acta de reunión de 24 de enero de 2017, se establecieron los parámetros en los que el consultor presentó los productos de la fase V.
- Mediante oficio S/N, de 24 de enero de 2017 el consultor Alex Yépez representante legal de la empresa consultora ARQUITECTURA URBANA hace la entrega de los productos de la fase V, de acuerdo al cronograma establecido.
- Mediante memorando Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0087-M, de 25 de enero de 2017 la administradora de contrato solicita a la Ing. Silvia Lovato, Responsable de conservación, prevención y salvaguardia de bienes culturales y patrimoniales, la validación de los productos de Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios y Especificaciones Técnicas.
- Mediante memorando Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0101-M, de 26 de enero de 2017 la Ing. Silvia Lovato; Responsable de conservación, prevención y salvaguardia de bienes culturales y patrimoniales emite el informe con las observaciones referente a los productos de la fase V de cada uno de los especialistas.
- Mediante oficio Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0041-O, de 26 de enero de 2017 la administradora de contrato notifica las observaciones al consultor las mismas que deben ser corregidas para continuar con el proceso correspondiente.
- Mediante oficio Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0043-O, de 27 de enero de 2017 el Ing. Patricio Zamora, Gerente del Proyecto Plan de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural envía al Ing. Luis Monge, Gobernador de la Provincia del Guayas el informe técnico sobre el estado actual del estudio de consultoría.
- Mediante oficio S/N, de 06 de febrero de 2017 el consultor hace la entrega de los productos corregidos de la fase V.
- Mediante memorando Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0156-M, de 06 de febrero de 2017 la administradora de contrato solicita a la Ing. Silvia Lovato la validación de los productos referente a la fase V entregados por el consultor.
- Mediante memorando Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0157-M, de 06 de febrero de 2017 la administradora de contrato solicita al Mgs. Pablo Garcés, Técnico en Innovación y Sostenibilidad realice la revisión correspondiente a los productos de plan de manejo y operación del inmueble
- Mediante correo electrónico de 07 de febrero de 2017 la Ing. Silvia Lovato emite las observaciones que aun presentan los productos de la fase V.
- Mediante oficio Nro. GPPRPCE-2017-0067-O, de 07 de febrero de 2017 la administradora de contrato notifica al consultor las observaciones que presentan los productos y notifica las multas que serán aplicadas de acuerdo a las cláusulas contractuales.
- Mediante oficio S/N, de 08 de febrero de 2017 el consultor hace la entrega de los productos corregido de acuerdo a las observaciones notificadas.
- Mediante memorando Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0185-M, 08 de febrero de 2017 el Mgs. Pablo Garcés, Técnico en Innovación y Sostenibilidad emite la aprobación de los productos de la Fase V; Plan de Mantenimiento y operación del inmueble.
- Mediante memorando Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0215-M, de 10 de febrero de 2017 la Ing. Silvia Lovato, Responsable de conservación, prevención y salvaguardia de bienes culturales y patrimoniales emite los informes de aprobación de cada uno de los especialistas respecto a los productos de presupuestos, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, desagregación tecnológica.
- Mediante oficio Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0073-O, de 10 de febrero de 2017 la administradora de contrato en base a la validación de los técnicos especialistas notifica al consultor la aprobación de los productos de la fase V.

- Mediante oficio S/N, de 13 de febrero de 2017 el Arq. Alex Yépez representante legal de la empresa consultora una vez que se ha aprobado la Fase V solicita el pago de la presente fase.

FASE VI

- Mediante oficio Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0074-O, de fecha 10 de febrero de 2017, las administradora de contrato Arq. Pamela Vinueza, notificó al consultor el Inicio de la Fase VI, correspondiente a las aprobaciones del proyecto en cada una de las instituciones.
- Mediante oficio S/N, de fecha 15 de febrero de 2017, el consultor hace la entrega de los respaldos de los ingresos del proyecto en cada una de las instituciones públicas para la aprobación del proyecto.
- Mediante oficio S/N, de fecha 02 de marzo de 2017, el consultor hace la entrega del seguimiento realizado en cada una de las instituciones que ingreso el proyecto, y entrega el detalle de los valores de pago por concepto de las tasas de aprobaciones del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.
- Mediante oficio S/N, de fecha 17 de marzo de 2017, el consultor hace la entrega del seguimiento realizado a las instituciones por concepto de aprobación del proyecto, y emite la orden de pago entregada por el Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.
- Mediante oficio S/N, de fecha 18 de mayo de 2017, el consultor hace la entrega del Certificado de Aprobación de Planos por parte del Municipio de Guayaquil, la Factibilidad de Servicio de Agua Potable por parte de la empresa Interagua, y la Factibilidad de Servicio de Energía Eléctrica por parte de la CNEL.
- Mediante oficio S/N, de fecha 08 de junio de 2017, el consultor, hace la entrega de la Factibilidad del Servicio por parte de la Corporación Nacional de Telecomunicación (CNT), el expediente de aprobación del Proyecto Eléctrico emitido por CNEL Guayaquil.
- Mediante oficio S/N, de fecha 05 de julio de 2017, el consultor hace la entrega de la orden de pago emitida por la Empresa Interagua por concepto de aprobación del proyecto del inmueble de la Ex Cárcel de Guayaquil.
- Mediante oficio Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0262-O. de fecha 06 de julio de 2017 el Sr. Daniel Guerrero, Gerente del Proyecto; solicitó al Dr. Ramiro Noriega, Rector de la Universidad de las Artes, "toda vez que el inmueble de la Ex Cárcel de Guayaquil se encuentra dentro de los bienes pertenecientes a la Universidad de las Artes, y como se evidencia el estudio de consultora se encuentra en la Fase VI, correspondiente a aprobaciones me permito solicitar muy comedidamente se designe a quien corresponda se procesa con el pago de las factura referente a las tasas de aprobación por in monto total de \$ 2.547,52 de acuerdo a los respaldo s adjuntos y así obtener los planos sellas y aprobados por parte del Cuerpo de Bomberos y de Interagua.
- Mediante memorando Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0912-M, 07 de julio de 2017, la administradora del contrato Arq. Pamela Vinueza solicitó al Ing. Freddy Oñate, Especialista en costos e intervenciones culturales y patrimoniales, solicitar Criterio Jurídico sobre el proceso para el pago de valores de las tasas de aprobación del estudio de consultoría "Estudios para la Rehabilitación de la Ex Cárcel de Guayaquil.
- Mediante memorando Nro. MCYP-Z8-2017-0506-M, de fecha 11 de julio de 2017, el Arq. Miguel Esteban Delgado, Coordinador Zonal 8, informa al Daniel Patricio Guerrero, Gerente del proyecto, la solicitud realizada por la Universidad de las Artes que tiene relación con la solicitud de los estudios para la Rehabilitación dela Ex Cárcel de Guayaquil.
- Mediante memorando Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0989-M, de fecha 21 de julio de 2017, el Sr. Daniel Patricio Guerrero, Gerente del Proyecto, indica al Arq. Miguel Esteban Delgado Coordinador Zonal 8; que una vez que se cuenten con el pago de las tasas de aprobación por parte de Interagua y Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, se culminará con el Estudio de Consultoría de acuerdo a lo establecido en el contrato de consultoría en mención, y posteriormente se realizará la entrega formal y completa del Estudio de consultoría a la Universidad de las Artes.
- Mediante memorando Nro. MCYP-CGJ-17-0523-M, de fecha 24 de julio de 2017, el Abg. Ronald Verdesoto, Coordinador General Jurídico, indica al Sr. Patricio Guerrero; "recomienda recabar toda la documentación de respaldo que avale que efectivamente el pago de tasas y servicios no estaban contemplados en la contratación en la contratación o en la etapa precontractual, a fin de liberar al proveedor de la responsabilidad del pago, en caso de evidenciarse que la responsabilidad recae en la institución será necesario recabar documentación que evidencie tato necesidad institucional de continuar con el servicio de iniciar el trámite administrativo pertinente para el pago, en estricto apego al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Procuraduría General del Estado y El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas"
- Mediante oficio No. UARTES-R-2017-0163-O, de fecha 17 de agosto de 2017, el Sr. Ramiro Noriega, Presidente de la Comisión Gestora-Rector de la Universidad de las Artes, informa al Sr. Daniel Patricio Guerrero, Gerente del Proyecto, que la Universidad de las Artes NO TIENE LA OBLIGACION de conformidad a la normal legal que antecede, de pagar las tasas de aprobación que se solicitó.

- El 01 de septiembre de 2017, la empresa Interagua y el Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, realizó la entrega de los documentos certificados bancarios, para realizar los pagos por concepto de las tasas de aprobación, del proyecto.
- Mediante memorando Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-1281-M, de fecha 05 de septiembre de 2017, la administración del contrato solicitó al Sr. Dwight Alfredo Dahik Coordinador General Administrativo Financiero, el pago de tasas por concepto de aprobación del proyecto, Cuerpo de Bomberos de Guayaquil e Interagua del proyecto "Estudios para la Rehabilitación de la Ex Cárcel de Guayaquil".
- Mediante oficio S/N, de fecha 26 de septiembre de 2017 el consultor indica que:
 1. *Se realizó la gestión pertinente en la empresa Bnemerito Cuerpo de Bomberos, sin embargo el personal a cargo indicó que una vez entregado el comprobante de pago y previo a la entrega de planos sellados por parte de la Institución; se requiere realizar varios procesos internos en el área técnica y financiera que tendrán quince días laborables.*
 2. *De igual manera, se gestionó en Interagua la solicitud de planos sellados. En dicha empresa el procedimiento a cumplir se resumen en el siguiente proceso:*
 - a. *Una vez entregada el comprobante de pago, Interagua emite el oficio adjunto en el que se indica que el promotor y/o consultor del proyecto debe entregar tres juegos de planos y memorias con las respectivas firmas.*
 - b. *En virtud de lo indicado, se realizó la re – impresión del proyecto y se está remitiendo a Interagua el expediente solicitado.*
- Mediante oficio Nro. S/N, de fecha 27 de octubre de 2017, el consultor entregó los planos sellados y aprobados por parte de la empresa Interagua y del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, y así como la solicitud de pago y la entrega del informe final de consultoría, de acuerdo lo establece el Art. 123 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el que indica "En el caso de consultoría, una vez que se hayan terminado todos los trabajos previstos en el contrato, el consultor entregará a la entidad contratante el informe final provisional; cuya fecha de entrega servirá para el cómputo y control del plazo contractual..."
- Mediante oficio Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0421-O, de fecha 30 de octubre de 2017, la administración del contrato notificó al consultor la aprobación de la fase VI, toda vez que se han entregado todas las aprobaciones de las diferentes entidades públicas de acuerdo lo establece el contrato de consultoría.
- Mediante memorando Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-1538-M, de fecha 30 de octubre de 2017 la administración de contrato solicitó al Sr. Dwight Alfredo Dahik, Coordinador General Administrativo Financiero, la Conformación de la Comisión Técnica para la Suscripción del Acta Entrega – Recepción Definitiva del contrato de consultoría.
- Mediante memorando Nro. MCYP-CGAF-2017-1306-M, de fecha 31 de octubre de 2017 el Sr. Dwight Alfredo Dahik, Coordinador General Administrativo Financiero, emitió la designación de Conformación de la Comisión Técnica para la Suscripción del Acta Entrega – Recepción Definitiva del contrato de consultoría.

SEGUNDA: ADMINISTRACION DE CONTRATO.

En referencia al contrato, cláusula Décimo Séptima.- De la Administración del Contrato, estipula "EL MINISTERIO designa al ingeniera Johanna Pamela Vinueza Vaca, Técnico Especialista en Proyectos, en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá cumplir con las siguientes funciones y atribuciones:"

- **ADMINISTRADOR 1: ARQ. JOHANNA PAMELA VINUEZA VACA**

Mediante memorando Nro. MCYP-CGAF-2016-0741-M, de fecha 05 de agosto de 2016, el Sr. Guido Vinicio Rivadeneira, Coordinador General Administrativo Financiero; designó a la Arq. Johanna Pamela Vinueza Vaca, administrador del Contrato "Estudios para la Rehabilitación de la Ex Cárcel de Guayaquil".

TERCERA: LIQUIDACION DE PLAZOS.

En referencia a la Cláusula Séptima- PLAZO estipula "El plazo para la ejecución de este Contrato es de ciento treinta (130) días calendario a partir de la suscripción del contrato.

Una vez suscrito el contrato dentro de los dos (2) días subsiguientes, la Administradora del Contrato conjuntamente con el Consultor elaborarán un cronograma para la entrega de las fases establecidas en el pliego cronograma que se incorporará como parte de este instrumento."

% Pago	PRODUCTOS (Ver Organigrama de Actividades)	TIPO DE PAGO	PLAZO	ESTADO
FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS				
0%	Anticipo			
FASES DE LA CONSULTORIA				
10%	FASE I. Metodología de trabajo, metodología del diagnóstico participativo y cronograma de actividades	Contra entrega, aprobación del producto y aprobado por el administrador del contrato.	5 días para la presentación y aprobación de la FASE I, a partir de la suscripción de la firma de contrato. Trabajo conjunto con el administrador del contrato.	APROBADA
15%	FASE II: Estudios preliminares: Diagnostico actual, análisis socioeconómico, sociocultural, levantamientos, diagnóstico arquitectónico y socialización	Contra entrega, aprobación del producto y aprobado por el administrador del contrato.	25 días, para la entrega y aprobación de la FASE II, a partir de la aprobación de la FASE I.	APROBADA
15%	FASE III: Presentación de anteproyecto arquitectónico, socialización y mapeo de actores y propuesta de administración de usos.	Contra entrega, aprobación del producto y aprobado por el administrador del contrato.	30 días para la entrega y aprobación de la FASE III, a partir de la aprobación de la FASE II.	APROBADA
20%	FASE IV: Proyecto definitivo arquitectónico. De ingenierías (Ingreso del proyecto electrónico e ingreso del sistema contra incendios; Cuerpo de Bomberos), Detalles constructivos arquitectónicos – estructurales, análisis de oferta/demanda y propuesta de comercialización.	Contra entrega, aprobación del producto y aprobado por el administrador del contrato.	40 días para la entrega y aprobación de la FASE IV, a partir de la aprobación de la FASE III.	APROBADA
20%	FASE V: Especificaciones técnicas, programación de obra, presupuesto y análisis de precios unitarios con estudio de desagregación tecnológica.	Contra entrega, aprobación del producto y aprobado por el administrador del contrato y acta entrega definitiva de la consultoría.	20 días para la entrega y aprobación de la FASE V, a partir de la aprobación de la FASE IV.	APROBADA
20%	FASE VI: Aprobación de planos para permisos de intervención e informe final	Contra entrega, aprobación del producto y aprobado por el administrador del contrato y acta entrega definitiva de la consultoría.	El Consultor dispone de 5 días a partir de la aprobación de la FASE V, para presentar en el Ministerio de Cultura y Patrimonio las copias de los Ingresos de la documentación para aprobación de las diferentes Entidades. El consultor deberá entregar la aprobación de los planos de cada Institución como son: GAD Municipal de Guayaquil, Empresa Eléctrica, Empresa de Agua Potable, Cuerpo de Bomberos, CNT; así como también los demás productos correspondientes a la presente fase, en el plazo de 5 días a partir de la fecha de los ingresos en el Ministerio de Cultura y Patrimonio. El consultor deberá presentar los documentos que avalen el seguimiento realizado en las distintas entidades para los trámites de aprobación.	APROBADA
100%	TOTAL		130 días calendario.	

FASE I

- **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:** 08 Agosto de 2016
- **PLAZO TOTAL:** 130 días calendario
- **FECHA INICIO FASE I:** 08/08/2016 / MCYP-PPRCE-2016-0397-O
- **PLAZO:** 5 días calendario

- FECHA DE VENIMIENTO DE PLAZO: 13/08/2016
- FECHA ENTREGA FASE II CONSULTOR: 11/08/2016 / S/N
- FECHA APROBACION FASE I: 11/08/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-0401-O

FASE II

- FECHA INICIO FASE II: 11/08/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-0402-O
- PLAZO: 22 días calendario
- FECHA DE VENIMIENTO DE PLAZO: 02/09/2016
- FECHA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO 01: 30/08/2016 / S/N
- PLAZO DE AMPLIACION DE PLAZO: 11 días calendario
- PLAZO DE AMPLIACION PLAZO: 11/09/2016
- FECHA APROBACION AMPLIACION: 02/09/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-0439-O
- FECHA ENTREGA DE PRODUCTOS: 13/09/2016 / S/N
- FECHA DE ENTREGA DE OBSERVACIONES: 15/09/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-0461-O
- FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS: 16/09/2016 / S/N
- FECHA APROBACION DE LA FASE II: 16/09/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-0464-O

FASE III

- FECHA INICIO FASE III: 16/09/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-0465-O
- PLAZO: 26 días calendario
- FECHA DE VENIMIENTO DE PLAZO: 12/10/2016
- FECHA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO 02: 07/10/2016 / S/N
- PLAZO DE AMPLIACION PLAZO: 15 DIAS
- FECHA ENTREGA DE PRODUCTOS PROGRAMA DE USOS: 13/10/2016 / S/N
- FECHA APROBACION AMPLIACION: 14/10/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-1380-M (SUMILLA INSERTA)
- FECHA DE NOTIFICACION AMPLIACION: 14/10/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-0503-O
- FECHA DE VIABILIDAD PROGRAMA DE USOS: 14/10/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-0508-O
- FECHA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: 24/10/2016 / S/N
- SOLICITUD DE REVISION DE PRODUCTOS: 24/10/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-1457-M
- SOLICITUD DE REVISION DE PRODUCTOS: 24/10/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-1458-M
- FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS: 24/10/2016 / S/N
- FECHA DE OBSERVACIONES MODELO DE GESTION: 26/10/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-1477-M
- FECHA DE NOTIFICACION DE OBSERVACIONES: 26/10/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-0526-O
- FECHA DE APROBACION EST. DE SUELO: 27/10/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-1486-M
- FECHA ENTREGA DE PRODUCTOS: 28/10/2016 / S/N
- FECHA SOLICITUD DE REVISION: 28/10/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-1495-M
- FECHA DE APROBACION MODELO DE GESTION: 28/10/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-1499-M
- INFORME DE VALIDACION ARQUITECTURA: 31/10/2016 / UTPC-2016-JPVV-017
- NOTIFICACION DE APROBACION FASE III: 31/10/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-0534-O

FASE IV

- FECHA INICIO FASE IV: 31/10/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-0535-O
- PLAZO: 35 días calendario
- FECHA DE VENIMIENTO DE PLAZO: 05/12/2016
- FECHA ENTREGA DE PRODUCTOS: 05/12/2016 / S/N
- FECHA NOTIFICACIÓN DE OBSERVACIONES: 20/12/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-0605-O
- FECHA DE VENCIMIENTO DE PLAZO: 26/12/2016 / S/N
- FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS FASE IV: 27/12/2016 / S/N
- FECHA DE OBSERVACIONES REITERADAS: 24/10/2016 / S/N

- FECHA DE VALIZACIÓN OFERTA/DEMANDA: 09/12/2016 / MCYP-PPRPCE-2016-1726-M
- FECHA DE VALIDACION ARQUITECTURA: 03/01/2017/ UTPC-2016-JPVV-022
- FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS: 06/01/2017/ S/N
- FECHA DE VALIDACIÓN DE INGENIERÍAS: 09/01/2017/ MCYP-GPPRPCE-2017-0032-M
- NOTIFICACION DE APROBACION FASE IV: 09/01/2017/ MCYP-GPPRPCE-2017-0018-O

FASE V

- FECHA INICIO FASE V: 09/01/2017 / MCYP-GPPRPCE-2017-0019-O
- PLAZO: 15 días calendario
- FECHA DE VENIMIENTO DE PLAZO: 24/01/2017
- FECHA ENTREGA DE PRODUCTOS : 24/01/2017 / S/N
- FECHA NOTIFICACIÓN DE OBSERVACIONES: 26/01/2017 / MCYP-GPPRPCE-2017-0041-O
- FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS FASE IV: 06/02/2017/ S/N
- FECHA DE OBSERVACIONES REITERADAS: 07/02/2017/ MCYP-GPPRPCE-2017-0067-O
- FECHA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: 08/02/2017/ S/N
- FECHA DE VALIZACIÓN PLAN DE OPERACION: 08/02/2017 / MCYP-GPPRPCE-2017-0185-M
- FECHA DE VALIDACIÓN DE PRESUPUESTOS: 10/02/2017/ MCYP-GPPRPCE-2017-0215-M
- NOTIFICACION DE APROBACION FASE V: 10/02/2017/ MCYP-GPPRPCE-2017-0073-O

FASE VI

- FECHA INICIO FASE VI: 10/02/2017 / MCYP-PPRPCE-2016-00074-O
- PLAZO: 05 días calendario
- FECHA DE VENIMIENTO DE PLAZO: 15/02/2017
- FECHA ENTREGA DE PRODUCTOS : 15/02/2016/ S/N
- FECHA ENTREGA DEL SEGUIMIENTO: 17/02/2017 / S/N
- FECHA ENTREGA DEL SEGUIMIENTO: 02/03/2017/ S/N
- FECHA ENTREGA DEL SEGUIMIENTO: 17/02/2017/ S/N
- FECHA ENTREGA DEL SEGUIMIENTO: 18/05/2017/ S/N
- FECHA ENTREGA DEL SEGUIMIENTO: 08/06/2017/ S/N
- FECHA ENTREGA DEL SEGUIMIENTO: 05/07/2017/ S/N
- FECHA SOLICITUD DE PAGO A UARTES: 06/07/2017/ MCYP-GPPRPCE-2017-0262-O
- FECHA CRITERIO JURIDICO: 07/07/2017/ MCYP-GPPRPCE-2017-0912-M
- FECHA SOLICITUD DE ENTREGA DEL ESTUDIO: 11/07/2017/ MCYP-Z8-2017-0506-M
- FECHA RESPUESTA UARTES: 21/07/2017/ MCYP-GPPRPCE-2017-0989-M
- FECHA RESPUESTA CRITERIO JURIDICO: 24/07/2017/ MCYP-CGJ-17-0523-M
- FECHA RESPUESTA DE UARTES: 17/08/2017/ UARTES-R-2017-0163-O
- FECHA CERTIFICADOS DE CUENTA: 01/09/2017/ S/N
- NOTIFICACION DE APROBACION FASE VI: 30/10/2017/ MCYP-GPPRPCE-2017-0421-O

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA

En la Cláusula Quinta; literal 5.1 del Contrato LCCBID-MCYP-002-2016, estipula "El precio del Contrato, que el Ministerio de Cultura y Patrimonio pague al CONSULTOR es de USD \$181.055,61 (ciento ochenta y un mil cincuenta y cinco con 61/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) sin incluir IVA, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de adjudicación"

- Mediante memorando Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-1484-M, de fecha 18 de octubre de 2017, la Arq. Pamela Vinuela solicitó a la Ing. Mayra Alexandra Alarcón Ruales, Responsable del Área Administrativa, el informe económico de la consultoría "Estudios para la Rehabilitación de la Ex Cárcel de Guayaquil", toda vez que la consultoría está próxima a culminar.



- Mediante memorando Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-1487-M, de fecha 19 de octubre de 2017, la Ing. Mayra Alexandra Alarcón Ruales, Responsable del Área Administrativa, emitió a la Arq. Pamela Vinuesa "la información económica del estudio de consultoría "Estudios para la Rehabilitación de la Ex Cárcel de Guayaquil", en base al siguiente cuadro:

PAGO DE PLANILLAS										
CUR	FECHA CUR	SOLICITUD DE PAGO				VALOR SIN IVA	IVA 14%	RETENCION DEL IMPUESTO A LA RENTA	MULTA	VALOR TRANSFERIDO
		NO. MEMORANDO SOLICITUD		FECHA SOLICITUD	DESCRIPCION					
4641	09/09/2016	MCYP-PPRPCE	2016-1117-M	01/09/2016	FASE I	\$ 18.105,56	\$ 2.534,78	\$ 362,11	\$ -	\$ 18.503,88
5044	29/09/2016	MCYP-PPRPCE	2016-1267-M	26/09/2016	FASE II	\$ 27.158,34	\$ 3.082,17	\$ 543,17	\$ -	\$ 27.755,82
5955	12/11/2016	MCYP-PPRPCE	2016-1525-M	01/11/2016	FASE III	\$ 27.158,34	\$ 3.082,17	\$ 543,17	\$ -	\$ 27.755,82
357	22/02/2017	MCYP-GPPRPCE	2017-0251-M	22/02/2017	FASE IV	\$ 36.211,12	\$ 5.069,56	\$ 724,22	\$ 724,22	\$ 36.283,55
503	07/03/2017	MCYP-GPPRPCE	2017-0276-M	02/03/2017	FASE V	\$ 36.211,12	\$ 5.069,56	\$ 724,22	\$ -	\$ 37.007,77
Total						\$ 144.844,48	\$ 20.278,23	\$ 2.896,89	\$ 724,22	\$ 147.306,86

MULTAS

DESGLOCE DE MULTAS

Si existe multa; haciendo un análisis del proceso de la presentación de la FASE IV se constata que la empresa consultora ARQUITECTURA URBANA S.A. no realizó la entrega oportuna de los productos que implican Presentación del Proyecto Arquitectónico Definitivo y de Ingenierías, así como se constata que existieron observaciones reiteradas en los productos presentados.

Multa 1: Se le notificó al consultor las observaciones mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0605-O, de 20 de diciembre de 2016, las mismas que debían ser entregadas el 27 de diciembre de 2016 y el consultor realizó la entrega de los productos el 28 de diciembre de 2016 (1 día).

Multa 2: el martes 03 de enero de 2017 se realizó un taller con el equipo consultor indicándole las observaciones reiteradas en los productos las mismas que fueron entregadas el viernes 06 de enero de 2017 (3 días).

Monto del contrato	1/1000 monto del contrato	días de retraso	Multa
\$ 181.055,61	\$ 181,055	4 DÍAS	\$ 724.22

Mediante oficio Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0017-O, de 09 de enero de 2017, la administradora de contrato notificó al consultor las multas calculadas de acuerdo a los incumplimientos a las cláusulas contractuales.

Cabe mencionar que la multa detallada en el cuadro anterior ya fue cobrada en la fase IV, cuando se solicitó el pago de la misma, así lo refleja el Informe Económico emitido por la Ing. Mayra Alexandra Alarcón Ruales, Responsable del Área Administrativa.

- En la Cláusula Décimo Quinta.- Recepción Única – Definitiva, "Será necesaria la suscripción de la respectiva Acta para proceder con el pago del contrato, la misma que deberá ser suscrita por el CONSULTOR y los integrantes de la Comisión designada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio.", por lo que me permito indicar que una vez se entreguen todas las aprobaciones se suscribirá el Acta Entrega Recepción Definitiva.

Nro.	DETALLE	MONTO
01	Presupuesto del Contrato sin IVA	USD. 181.084,54
02	Monto del Anticipo	USD. 0.00
03	Porcentaje de la fase VI	20 %
04	Monto de la Fase VI sin IVA	USD. 36.216,90

QUINTA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

La administradora de contrato designada durante la ejecución de la Consultoría "Estudios para la Rehabilitación de la Ex Cárcel de Guayaquil", han indicado mediante las aprobaciones de cada fase (seis fases) que la empresa ARURBANA ARQUITECTURA URBANA S.A. a través de su representante legal el Arq. Alex Yépez Trujillo ha dado cumplimiento a lo estipulado en el número 8. "PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS", de los términos de

referencia de este proceso de contratación en base al siguiente detalle:

APROBACIÓN DE LA FASE I.- METODOLOGÍA DE TRABAJO, METODOLOGÍA DEL DIAGNÓSTICO SOCIAL PARTICIPATIVO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0401-O, de fecha 11 de agosto de 2016, la administradora de contrato emite la Revisión y Aprobación de los productos de la Fase I.

APROBACIÓN DE LA FASE II.- ESTUDIOS PRELIMINARES: DIAGNOSTICO ACTUAL, ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO, SOCIOCULTURAL, LEVANTAMIENTOS, DIAGNOSTICO ARQUITECTÓNICO Y SOCIALIZACIÓN.

Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0464-O, de fecha 16 de septiembre de 2016 la Arq. Pamela Vinueza, Administradora de Contrato, APRUEBA LA FASE II posterior a la recepción de los informes de revisión y validación entregados por los técnicos especializados.

APROBACIÓN DE LA FASE III.- PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, SOCIALIZACIÓN Y MAPEO DE ACTORES Y PROPUESTA DE ADMINISTRACIÓN Y USOS.

Mediante oficio Nro. MCYP-PPRPCE-2016-0534-O, de fecha 31 de octubre de 2016; la Arq. Pamela Vinueza, Administradora de Contrato, notificó al consultor la aprobación de la Fase III; que toda vez que se han recibido los informes de los especialistas que emitieron su viabilidad técnica de la presente fase.

APROBACIÓN DE LA FASE IV.- PROYECTO DEFINITIVO ARQUITECTÓNICO, DE INGENIERÍAS (INGRESO DEL PROYECTO ELÉCTRICO E INGRESO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS; CUERPO DE BOMBEROS), DETALLES CONSTRUCTIVOS ARQUITECTÓNICOS –ESTRUCTURALES, ANÁLISIS DE OFERTA/DEMANDA Y PROPUESTA DE COMERCIALIZACIÓN.

Mediante oficio Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0018-O, de fecha 09 de enero de 2017, la Arq. Pamela Vinueza, Administradora de Contrato notificó al consultor la aprobación de los productos correspondiente a la Fase IV, del estudio de consultoría en mención, en base a los informes de cada especialista de las ingenierías correspondientes.

APROBACIÓN DE LA FASE V.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROGRAMACIÓN DE OBRA, PRESUPUESTO Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CON ESTUDIO DE DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA.

Mediante oficio Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0073-O, de fecha 10 de febrero de 2017 la administradora de contrato en base a la validación de los técnicos especialistas notifica al consultor la aprobación de los productos de la fase V.

APROBACIÓN DE LA FASE VI.- OBTENCIÓN DE PERMISOS Y APROBACIÓN DE PLANOS.

Mediante oficio Nro. MCYP-GPPRPCE-2017-0421-O, de fecha 30 de octubre de 2017, la Arq. Pamela Vinueza, Administradora de Contrato emite la aprobación de la fase VI, del estudio de consultoría correspondiente a las aprobaciones del proyecto, de acuerdo lo establece, la cláusula del contrato y el siguiente detalle:

DETALLE	ESTADO
• Informe de Regulación Urbana	ENTREGADO INFORME DE APROBACION
• Aprobación del anteproyecto y del proyecto por parte del Municipio de Guayaquil	ENTREGADO INFORME DE APROBACION
• Informe de aprobación y planos sellados del Municipio Correspondiente.	
• Informe de aprobación y planos sellados de la Empresa Eléctrica	ENTREGA DE APROBACION DE PROYECTO ELECTRICO POR CNEL
• Informe de Aprobación y planos sellados del Cuerpo de Bomberos	ENTREGA DE APROBACION Y PLANOS SELLADOS POR EL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL
• Informe y aprobación y planos sellados Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CNT).	ENTREGA DE FACTIBILIDAD DE CNT
• Factibilidades de Empresa Eléctrica, Agua Potable, red telefónica.	ENTREGA DE FACTIBILIDADES DE CADA INSTITUCIONES
• Informe y aprobación Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CNT).	ENTREGA DE APROBACION Y FACTIBILIDAD

Mediante oficio S/N, de fecha 27 de octubre de 2017, el consultor hace la entrega del informe final de acuerdo lo establece el Art. 123 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el que indica "En el caso de consultoría, una vez que se hayan terminado todos los trabajos previstos en el contrato, el consultor entregará a la entidad contratante el informe final provisional; cuya fecha de entrega servirá para el cómputo y control del plazo contractual. Salvo que en el contrato se señale un tiempo menor, la entidad contratante dispondrá de 15 días término para la emisión de observaciones y el consultor de 15 días término, adicionales para absolver dichas observaciones y presenta el informe final definitivo. Dependiendo de la magnitud del contrato, estos términos podrán ser mayores, pero deben constar obligatoriamente en el texto del contrato."

SEXTA: DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

Art. 118.- Devolución de Garantías.- Las garantías serán devueltas cuando se han cumplido todas las obligaciones que avalan.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se devolverá cuando se haya suscrito el acta de entrega recepción definitiva o única.

SEPTIMA: ACEPTACIÓN.

Por lo expuesto, la Comisión declara que se han cumplido todas las obligaciones pactadas entre la empresa ARQURBANA ARQUITECTURA URBANA S.A. y el Ministerio de Cultura y Patrimonio. En consecuencia se da por recibida la Consultoría "ESTUDIOS PARA LA REHABILITACION DE LA EX CÁRCEL DE GUAYAQUIL".

Previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en la presente Acta, a cuyas estipulaciones se someten y suscriben en (5) cinco ejemplares de igual contenido y valor.

Quito. 01 de Noviembre de 2017

Por el Ministerio de Cultura y Patrimonio



Arq. Johanna Pamela Vinueza Vaca
Técnico Especialista en Proyectos
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Arq. Jorge Iván Arias Jiménez
Técnico Especialista en Proyectos
TÉCNICO NO PARTICIPANTE

Por la Consultora



Arq. Alex Yépez Trujillo
REPRESENTANTE LEGAL
ARQURBANA ARQUITECTURA URBANA S.A.

CUENCA ZAPATA JONATHAN DAVID

Matriz: Av. Granados y Eloy Alfaro

Cel: 0991394430

E-mail: jonatgenk@hotmail.com

Quito - Ecuador

Documento Categorizado: NO

RUC 0201716743001

FACTURA

001-001

000000001

AUT.SRI.1119902705

Fecha de Autorización: 09/12/2016

Fecha de Caducidad: 09/12/2017

Señor (s): ARQUITECTURA URBANA S.A.

RUC./C.I. 1792185963001 Fecha: 20 dic 2016

Dirección: 14 NACIO SAN MARIA E-330 Teléfono: 2462051

[illegible]